

Acta número 95 noventa y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 10:13 diez horas con trece minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Ramón López Murguía, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 5 cinco de septiembre de 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, de fecha 15 de agosto de 2018.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número DPL-1890-1894-LXI-18**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **Acuerdos Legislativos Números 1890-LXI-18 y 1894-LXI-18**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice habilitar como recinto oficial la Casa de la Cultura “Dr. José de Jesús González Martín”, el próximo

día jueves 20 de septiembre del año en curso a las 17:00 hrs., para llevar a cabo la Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento, con motivo de la Conmemoración del 135º Aniversario de la elevación a categoría de Ciudad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b)** Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 374-2015/2018, emitido en la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada con fecha 7 siete de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.
- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo marca Dodge, perteneciente a la Jefatura de Alumbrado Público, mismo que fue dictaminado como pérdida total por parte de QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.; de conformidad al dictamen respectivo.
- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo marca Ford, perteneciente a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, mismo que fue dictaminado como pérdida total por parte de QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.; de acuerdo al dictamen anexo.
- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Pick-Up doble cabina, marca Nissan, perteneciente a la Coordinación de Logística, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 20 de junio del año en curso; de conformidad como se describe en el dictamen respectivo.
- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$554'427,320.31 (Quinientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos veinte pesos 31/100 M.N.) a \$667'864,398.53 (Seiscientos sesenta y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 53/100 M.N.); tal como se describen en el dictamen anexo.
- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la generación de los programas presupuestarios; de acuerdo a la tabla que se describe en el dictamen respectivo,

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen los ajustes presupuestales que se especifican en el dictamen respectivo.
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones presupuestales que se enlistan en el dictamen anexo.
- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$11,724.14 (once mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) al Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, para que se les otorgue el suministro e instalación de una toma de agua potable en el predio rústico denominado “La Cuesta”, de esta ciudad, propiedad de los CC. JESÚS HUMBERTO, JANETTE ISABEL, ANA IVETH y ABIGAIL, todos de apellidos TORRES HERNÁNDEZ y RAQUEL HERNÁNDEZ PAULÍN.

Asimismo se autoricen los demás puntos descritos en el mismo dictamen.

- k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 8,371.88 m2 como área de Cesión para Destinos y una superficie de 8,993.57m2, como área de Cesión para Vialidades, correspondiente al fraccionamiento denominado “**Tabachines**” **Etapa II**, ubicado por la calle 5 de Febrero, al Oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen que se anexa.
- l) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la constitución de Régimen de Condominio Dúplex en diez (10) lotes y en Régimen de Condominio Horizontal en dos (2) lotes, en el desarrollo Comercial y de Servicios de Nivel Regional denominado “**Centro Logístico**” **Etapa 1**, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de acuerdo al dictamen anexo.
- m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice al C. Raymundo Díaz Martín y Condueña, constituir como Régimen de Condominio Horizontal, en la finca urbana ubicada por la calle Gardenias #121 esquina

con la calle Claveles #181 en el fraccionamiento Jardines de Tepa en esta ciudad; conforme al dictamen respectivo.

- n) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice realizar la reprogramación y ampliación de presupuesto, con recursos del Programa Ramo 33, Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Presupuestal 2018, a la obra aprobada en Sesión del H. Ayuntamiento mediante Acuerdo #1186-2015/2018; de conformidad al dictamen anexo.
- o) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la creación del proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Presupuestal 2018; de conformidad como se describe en el dictamen respectivo.
- p) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice iniciar con el proceso de licitación pública nacional para la construcción del Proyecto **“Pavimentación en concreto hidráulico en calle 20 de Noviembre (1ra Etapa) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”**; conforme al dictamen que se anexa.
- q) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice que la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos, ejecute por la modalidad de Obra Directa, los Proyectos convenidos con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco; de conformidad con lo especificado en el respectivo dictamen.
- r) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice dejar sin efecto el Acuerdo número 554-2012/2015 de fecha 11 de septiembre de 2014, en lo que respecta **únicamente** a la autorización para iniciar con los trámites de regularización de los espacios públicos; de conformidad como se describe en el dictamen que se anexa.
- s) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice iniciar los trámites de regularización de los espacios públicos que se describen en el dictamen respectivo.
- t) Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que se autorice realizar una transferencia de recursos en la Jefatura de Parques y Jardines dentro del PROYECTO “INTEGRAL DE

MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES”; de acuerdo a los términos que se especifican en el dictamen anexo.

- u) Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita se autorice el apoyo económico para cubrir el gasto de auxiliares administrativas y/o de intendencia, según sea el caso por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a las instituciones que se describen en el dictamen respectivo.
- v) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice realizar un cambio de Uso de Suelo, en 2 lotes ubicados en el Fraccionamiento “Valle Real”, en esta ciudad, los cuales actualmente tienen como Uso de Suelo el Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U-7), para quedar como **Comercio y Servicio de Nivel Distrital Intensidad Media**, Uso de Suelo que tiene el Hospital Santa Fe; de conformidad con el dictamen anexo.
- w) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$667'864,398.53 (Seiscientos sesenta y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 53/100 M.N.) a \$670'249,034.05 (Seiscientos setenta millones doscientos cuarenta y nueve mil treinta y cuatro pesos 05/100 M.N.), lo anterior conforme a lo descrito en el dictamen.
- x) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice hacer uso de la cantidad restante del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), siendo la cantidad de \$1'429,401.92 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos un pesos 92/100 M.N.).
- y) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice hacer uso de cantidad del destino de los productos financieros, siendo la cantidad de \$955,233.60 (Novecientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y tres pesos 69/100 M.N.).
- z) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice realizar los contratos adicionales para completar las obras aprobadas mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 1030-2015/2018, de fecha 17 de enero de 2018, mismas que se mencionan en el dictamen respectivo.

aa) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de un proyecto para la ejecución de la obra denominada: Pavimentación de la calle Ayuntamiento entre la calle Tepeyac y la calle 20 de Noviembre, de esta ciudad, tal como se especifica en el dictamen anexo.

bb) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice realizar los contratos adicionales para completar las obras aprobadas mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 859-2015/2018, de fecha 20 de septiembre de 2018, mismas que se mencionan en el dictamen respectivo.

cc) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice realizar los contratos adicionales para completar la obra aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 643-2015/2018, de fecha 19 de abril de 2017, misma que se menciona en el dictamen anexo.

dd) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la celebración del contrato de prestación de servicios entre la empresa denominada GEOMAPA, S.A DE C.V., y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el respectivo dictamen.

VI.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice ratificar cómo quedan las Comisiones Edilicias de Ayuntamiento, en alcance a los Acuerdos de Ayuntamiento número 1258-2015/2018 y 1270-2015/2018, aprobados el 4 y 18 de Julio de 2018, respectivamente, tal como se describe en la solicitud respectiva.

VII.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco sea sede de la celebración de la Octava Feria Legal Gratuita, de conformidad con la solicitud anexa.

VIII.- VARIOS.

NO HUBO.

Siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos se integra a la presente Sesión la C. Regidora María Griselda Alcalá González.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, pidió desagendar el inciso o), debido a que lo estaba checando y tiene un desajuste en el presupuesto, los montos no coinciden con el monto total, entonces para que no haya problemas si lo tienen a bien, se desagenda, que se haga bien el ajuste y se deja para la siguiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el Orden del Día con la modificación solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 de agosto de 2018, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número DPL-1890-1894-LXI-18**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **Acuerdos Legislativos Números 1890-LXI-18 y 1894-LXI-18**, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto para:

1. **1890-LXI-18.-** Que se considere, en la reglamentación correspondiente, prohibir estrictamente que en los establecimientos que vendan sustancias peligrosas lo hagan en envases destinados para contener producto de consumo humano y sin etiquetas que especifiquen la denominación genérica del producto.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Mercados, Comercio y Abasto colegiada con la Comisión de Reglamentos.

2. **1894-LXI-18.-** Que se lleve a cabo un proceso de entrega-recepción que garantice la continuidad de la Función Pública; se remita el presente acuerdo a los Servidores Públicos salientes y aquellos designados por los titulares de la administración entrante para que en el desarrollo del proceso entrega-recepción promuevan un ambiente de cooperación, solidaridad y sentido de equipo.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Administración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice habilitar como recinto oficial la Casa de la Cultura “Dr. José de Jesús González Martín”, el próximo día jueves 20 de septiembre del año en curso a las 17:00 hrs., para llevar a cabo la Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento, con motivo de la Conmemoración del 135º Aniversario de la elevación a categoría de Ciudad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que así como lo indica el dictamen, es sólo para pedir la autorización para que se habilite como recinto oficial el Auditorio de la Casa de la Cultura, para que se lleve a cabo la Sesión Solemne con motivo del aniversario de Tepatitlán, sería el 20 de Septiembre, a las 17:00 horas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1320-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como recinto oficial la Casa de la Cultura “Dr. José de Jesús González Martín”, el próximo día jueves 20 de septiembre del año en curso a las 17:00 hrs., para llevar a cabo la Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento, con motivo de la

Conmemoración del 135º Aniversario de la elevación a categoría de Ciudad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b)** Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 374-2015/2018, emitido en la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada con fecha 7 siete de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que el motivo por el cual se quiere dejar sin efecto el punto que se mencionó es porque cuando se hizo la solicitud, primero, no estaba facultada la persona que hizo la solicitud para haber hecho esa petición, segundo, no era el urbanizador autorizado, tercero, la Comisión Edilicia determinó dejarlo sin efecto ya que juntamente con el Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas y el Jefe de Planeación fueron al sitio y se verificó que es una propiedad privada, en Planeación no existe que haya una urbanización o una calle planeada, está bardeado. Estuvieron presentes algunas personas como la Secretario General y fueron y lo vieron personalmente; por lo tanto la Comisión Edilicia de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura propone dejar sin efecto el acuerdo para que las partes interesadas lleven su asunto ante el juzgado para no afectar los derechos de cada uno, ya que existe un juicio interpuesto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que fortaleciendo un poco lo que dice la Regidora, la idea de la Comisión es no enrarecer más este asunto, la Comisión no tiene ningún interés particular en que esa calle exista como tal ya con nomenclatura, en su momento se autorizó porque el área de Planeación dio el visto bueno, ellos mandan un oficio donde dicen que no hay ningún problema con la nomenclatura citada y la Comisión procedió como lo hace en todos los casos. Tiempo después hubo por ahí algunas reacciones de los habitantes donde argumentaron ciertas cuestiones, lo que la Comisión determina es que se vuelvan las cosas a su estado original para no enrarecer este asunto y posteriormente en otra Comisión, ya obviamente en el próximo Ayuntamiento, si procede la solicitud una vez que se hayan resuelto estas cuestiones que tienen los dueños de los terrenos y si procede pues que se autorice, en tanto la Comisión determina que las cosas vuelvan a su estado original para con esto no favorecer o afectar a alguno de los interesados ahí y no generarles un derecho, creen que están en tiempo y forma para poderlo hacer.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que el acuerdo lo único que emitía era la nomenclatura de unas calles, no se habla si existe o no existe la calle, solamente es el nombre.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1321-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 374-2015/2018, emitido en la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada con fecha 7 siete de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis, en el cual se autorizó la nomenclatura de las 2 dos vialidades que corresponden a las prolongaciones de las calles del centro de la comunidad o ranchería, denominada "FÁTIMA", localizada al Sur de esta cabecera municipal, colindante al Camino al Municipio de Tototlán, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- CALLE AMANECER.
- CALLE FÁTIMA.

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Pick-Up Custom Manual, marca Dodge, serie NM556405, placas JR16117, modelo 1992, con número económico 102, perteneciente a la Jefatura de Alumbrado Público, mismo que fue dictaminado como pérdida total por parte de QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

SEGUNDO: Se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO: Se autorice erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este caso y el siguiente se vieron y revisaron dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, lo presentó la jefa de Patrimonio, la Lic. Karina, donde por algún accidente o robo del vehículo se considera pérdida total, es para la desincorporación como ya lo mencionaron y poder reclamar el pago de dichos vehículos.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1322-2015/2018

PRIMERO: Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Pick-Up Custom Manual, marca Dodge, serie NM556405, placas JR16117, modelo 1992, con número económico 102, perteneciente a la Jefatura de Alumbrado Público, mismo que fue dictaminado como pérdida total por parte de QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

SEGUNDO: Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO: Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Ambulancia tipo I, Econoline E-150, marca Ford, serie 1FTNE1EW0CDB05807, placas JHZ3781, modelo 2012, con número económico 506, perteneciente a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, mismo que fue dictaminado como pérdida total por parte de QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

SEGUNDO: Se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO: Se autorice erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es el mismo caso como se explicó en el inciso c).

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1323-2015/2018

PRIMERO: Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Ambulancia tipo I, Econoline E-150, marca Ford, serie 1FTNE1EW0CDB05807, placas JHZ3781, modelo 2012, con número económico 506, perteneciente a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, mismo que fue dictaminado como pérdida total por parte de QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

SEGUNDO: Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO: Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Pick-Up doble cabina 4 puertas, marca Nissan, serie 3N6DD23T3EK095903, placas JU03527, modelo 2014, con número económico 550, perteneciente a la Coordinación de Logística, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 20 de junio del año en curso.

SEGUNDO: Se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este vehículo fue robado en la ciudad de Guadalajara, ya lo revisaron en la Comisión y solicitan desincorporarlo y reclamar el seguro de dicho vehículo.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que el otro día platicando que en esta administración se han robado varios vehículos durante estos tres años, al punto que quiere llegar es implementar mayor seguridad como cortacorrientes, otras chapas, bastones u otras cosas para implementar más seguridad en los vehículos, porque como saben los vehículos Nissan son los más robados en todo México según una estadística. Cree que sí es necesario implementar más medidas de seguridad con los vehículos del Ayuntamiento ya sea con alarmas, cambio de chapas, bastones u otro medio, es su punto de vista, por si lo hacen realidad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que este vehículo fue robado en la ciudad de Guadalajara como la mayoría, cree que yendo a Guadalajara cae la desgracia, fue con un chofer responsable, ya lo revisaron en la Comisión, no va a decir nombre pero es un hombre muy responsable que lleva años encargándose de vehículos y le tocó la mala racha de que se lo hubieran robado en Guadalajara.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1324-2015/2018

PRIMERO: Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Pick-Up doble cabina 4 puertas, marca Nissan, serie 3N6DD23T3EK095903, placas JU03527, modelo 2014, con número económico 550, perteneciente a la Coordinación de Logística, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 20 de junio del año en curso.

SEGUNDO: Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$554'427,320.31 (Quinientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos veinte pesos 31/100 M.N.) a \$667'864,398.53 (Seiscientos sesenta y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 53/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

RECURSO:	IMPORTE:
APORTACIÓN DE TERCEROS	\$77,543.68
EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES	\$23,871,780.17
EXCEDENTE FORTAMUN 2018	\$296,158.30
EXCEDENTE PARTICIPACIONES ESTATALES	\$900,000.00
INCREMENTO EN RECAUDACIÓN	\$37'308,122.88
PROGRAMA JALISCO ESTÁ DE DIEZ	\$30,000.00
REMANENTE DE FINANCIAMIENTO BANOBRAS	\$19,501,224.63
REMANENTE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN CONVENIO D	\$2,361,861.74
REMANENTE PROGRAMA FOCOCI 2017	\$3,917,462.24
REMANENTE DE APORTACIÓN DE TERCEROS	\$284,988.49
REMANENTE FORTAMUN 2017	\$458,536.44
REMANENTE PARTICIPACIONES FEDERALES	\$109,030.34
REMANENTE PROGRAMA HÁBITAT	\$450,883.57
REMANENTE PROGRAMA HÁBITAT ESTATAL	\$2,239,908.16
REMANENTE RECURSO FORTALECE 2016 (504239)	\$267,404.15
REMANENTE RECURSO FORTALECIMIENTO FINANCIERO CONVENIO B (50426)	\$947,236.39
REMANENTE RECURSO PROGRAMAS REGIONALES (50427)	\$56,464.91
REMANENTE RECURSO FONDEREG 2017	\$1,059,359.82
REMANENTE RECURSO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$12,115,816.07
REMANENTE RECURSO FORTAMUN 2016 (50216)	\$102,648.94
REMANENTE PROGRAMA INMUJERES	\$8,839.20
REMANENTE PROGRAMA APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS ESTATALES	\$199,973.10
REMANENTE PROGRAMA APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS FEDERALES	\$249,980.32
REMANENTE PROGRAMA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$6,050,825.23
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (50420)	\$2,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS FISCALES (10100)	\$200,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO APORTACIONES DE TERCEROS (10600)	\$500.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO BANOBRAS (20103)	\$2,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO INFRAESTRUCTURA 2017 (50117)	\$1,000.00

RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO INFRAESTRUCTURA 2018 (50118)	\$2,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FONDEREG (50201)	\$500.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FORTAMUN 2018 (50218)	\$2,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO PARTICIPACIONES FEDERALES (50300)	\$10,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO HÁBITAT FEDERAL (50401)	\$1,500.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO INMUJERES (50413)	\$2,448.25
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FORTALECE 2016 (50423)	\$200.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN (50425)	\$81.20
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN CONVENIO B (50426)	\$341,100.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN CONVENIO D (50432)	\$300.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL (50434)	\$200.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO HÁBITAT ESTATAL (60205)	\$500.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO CONAFOR (50431)	\$500.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FORTAMUN 2017 (50217)	\$2,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO PROGRAMAS REGIONALES (50427)	\$100.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FONDO DE APOYO A COMUNIDADES (50428)	\$100.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FOCOCI (60206)	\$2,000.00
TOTAL	\$113'437,078.22

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto también se revisó dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, como ya lo mencionó la Secretario General, ahí se especifican todas las partidas para poder hacer el incremento en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018, se revisó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que el voto de su Fracción va a ser en abstención y quiere justificar en términos generales el por qué. Como bien lo dice el Presidente, lo analizaron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio de manera general, porque es mucha la información que comprende y consideran que no es correcto y le resta un poco de pulcritud a toda la parte del presupuesto, dado a que están hablando de un incremento de poco más de 113 millones de pesos, equivalente a un poco más de 20% del presupuesto total ejercido hasta el momento. Alguna de las dudas que él expresaba en la Comisión era por qué hasta este momento dos sesiones antes de que termine la Administración. En algunos casos se justificará porque son incrementos que se derivan de Participaciones Federales, de programas, algunos proyectos que se están ejecutando, entre otros, sin embargo, no todos, es imposible que los calendarios de los proyectos coincidan para estos tiempos, le queda claro que en algunos casos algunos incrementos debieron hacerse hace algunos meses ya que la mayoría o algunos son de programas del año 2017, entonces le siguió, después de la Comisión con el análisis y con lo poco que saben, le quedan muchas dudas al por qué se está haciendo este incremento y porque tiene que ver también con algunos temas que tienen que ver en los siguientes puntos, entonces su voto va a ser en abstención por estas cuestiones que está mencionando, insiste, no cree que sea lo correcto incrementar en estos momentos y por recursos ya todos ejecutados, es decir, van a incrementar el presupuesto 113 millones de los cuales todo está

prácticamente ejecutado, quiere suponer, ahí están los argumentos y lo deja su consideración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 2 abstenciones de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1325-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$554'427,320.31 (Quinientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos veinte pesos 31/100 M.N.) a \$667'864,398.53 (Seiscientos sesenta y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 53/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

RECURSO:	IMPORTE:
APORTACIÓN DE TERCEROS	\$77,543.68
EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES	\$23,871,780.17
EXCEDENTE FORTAMUN 2018	\$296,158.30
EXCEDENTE PARTICIPACIONES ESTATALES	\$900,000.00
INCREMENTO EN RECAUDACIÓN	\$37'308,122.88
PROGRAMA JALISCO ESTÁ DE DIEZ	\$30,000.00
REMANENTE DE FINANCIAMIENTO BANOBRAS	\$19,501,224.63
REMANENTE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN CONVENIO D	\$2,361,861.74
REMANENTE PROGRAMA FOCOCI 2017	\$3,917,462.24
REMANENTE DE APORTACIÓN DE TERCEROS	\$284,988.49
REMANENTE FORTAMUN 2017	\$458,536.44
REMANENTE PARTICIPACIONES FEDERALES	\$109,030.34
REMANENTE PROGRAMA HÁBITAT	\$450,883.57
REMANENTE PROGRAMA HÁBITAT ESTATAL	\$2,239,908.16
REMANENTE RECURSO FORTALECE 2016 (504239)	\$267,404.15
REMANENTE RECURSO FORTALECIMIENTO FINANCIERO CONVENIO B (50426)	\$947,236.39
REMANENTE RECURSO PROGRAMAS REGIONALES (50427)	\$56,464.91
REMANENTE RECURSO FONDEREG 2017	\$1,059,359.82
REMANENTE RECURSO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$12,115,816.07
REMANENTE RECURSO FORTAMUN 2016 (50216)	\$102,648.94
REMANENTE PROGRAMA INMUJERES	\$8,839.20
REMANENTE PROGRAMA APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS ESTATALES	\$199,973.10
REMANENTE PROGRAMA APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS FEDERALES	\$249,980.32
REMANENTE PROGRAMA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$6,050,825.23
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (50420)	\$2,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS FISCALES (10100)	\$200,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO APORTACIONES DE TERCEROS (10600)	\$500.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO BANOBRAS (20103)	\$2,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO INFRAESTRUCTURA 2017 (50117)	\$1,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO INFRAESTRUCTURA 2018 (50118)	\$2,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FONDEREG (50201)	\$500.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FORTAMUN 2018 (50218)	\$2,000.00

RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO PARTICIPACIONES FEDERALES (50300)	\$10,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO HÁBITAT FEDERAL (50401)	\$1,500.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO INMUJERES (50413)	\$2,448.25
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FORTALECE 2016 (50423)	\$200.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN (50425)	\$81.20
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN CONVENIO B (50426)	\$341,100.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN CONVENIO D (50432)	\$300.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL (50434)	\$200.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO HÁBITAT ESTATAL (60205)	\$500.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO CONAFOR (50431)	\$500.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FORTAMUN 2017 (50217)	\$2,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO PROGRAMAS REGIONALES (50427)	\$100.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FONDO DE APOYO A COMUNIDADES (50428)	\$100.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FOCOCI (60206)	\$2,000.00
TOTAL	\$113'437,078.22

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la generación de los programas presupuestarios siguientes:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:	PROYECTO:	RECURSO:	PARTIDA:	OBSERVACIONES:
PAVIMENTACIÓN AVENIDA RICARDO ALCALÁ	\$8'262,337.87	145	20103	615	REMANENTE DE FINANCIAMIENTO BANOBRAS
PAVIMENTACIÓN CALLE TUCÁN	\$1'516,727.59	147	20103	615	REMANENTE DE FINANCIAMIENTO BANOBRAS
CENTRO DE SALUD POPOTES	\$2'586,752.11	148	10100	612	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
CENTRO DE SALUD AGUILILLAS	\$767,151.95	174	10100	612	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
PAVIMENTACIÓN CALLE UNIVERSO	\$1'678,373.19	188	20103	615	REMANENTE DE FINANCIAMIENTO BANOBRAS
OCULTAMIENTO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS CALLE HIDALGO	\$72,909.66	213	10100	615	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se revisó dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio las diferentes obras y con los diferentes montos para llegar a la totalidad de lo aprobado en Obra Pública y Hacienda y Patrimonio, aquí empieza como lo mencionaba el Regidor Norberto, la erogación de los diferentes rubros de incremento en el Presupuesto en este ejercicio fiscal.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que en este punto en particular vienen tres generaciones de programas presupuestales, como decía hace rato, el monto que autorizaron tiene que ver con estos recursos. Le quedan dudas y unas son relacionadas en cuanto a la

pavimentación de la Avenida Ricardo Alcalá, preguntó que por cuánto fue el monto total de esa avenida.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que por 19 millones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que ahí se están contemplando solamente 8. El presupuesto de 19 millones fue lo que autorizaron de un presupuesto de hasta 19 millones de pesos, luego se dio el proceso de licitación y obviamente el que quedó ganador con derecho a hacer la obra presentó una propuesta más baja, cree que fue como 17 millones; luego en otro punto que cree que es el bb) se solicita un incremento que al final de cuentas va a quedar por los 19 millones de pesos. La pregunta concreta en este caso es ¿por qué se contemplan únicamente los \$8'262,337.87?, ¿Se generó en partes el programa presupuestal o qué?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que lo que pasa es que por ejemplo ya se había reportado el total de la obra, se había pasado un recurso por poco más de 10 millones y con esto se completan los 19 millones, en el crédito de BANOBRAS iban pidiendo montos conforme iban necesitando en las calles.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si sólo serán estas dos obras las que se haga en este sentido, la calle Tucán y la Ricardo Alcalá.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que así es.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si las demás no tienen este tipo de ajustes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que le queda claro la forma en que se van pagan las estimaciones de las obras que se realizan con el crédito BANOBRAS; sin embargo, en este punto de acuerdo que tomarán, en este inciso g) están incluidas 3 obras de las cuales la Fracción del Partido PRI-VERDE siempre han votado en un mismo sentido y esta vez su voto será en abstención por congruencia, está hablando de la calle Hidalgo y los Centros de Salud que han votado siempre en un sentido de contra, ahora será en sentido de abstención.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, con 12 votos a favor, 3 abstenciones de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez, Sonia Alejandra Díaz Muñoz y Enrique Guillermo Ramírez Bautista y 2 votos en contra de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1326-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la generación de los programas presupuestarios siguientes:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:	PROYECTO :	RECURSO:	PARTIDA:	OBSERVACIONES:
PAVIMENTACIÓN AVENIDA RICARDO ALCALÁ	\$8'262,337.87	145	20103	615	REMANENTE DE FINANCIAMIENTO BANOBRAS
PAVIMENTACIÓN CALLE TUCÁN	\$1'516,727.59	147	20103	615	REMANENTE DE FINANCIAMIENTO BANOBRAS
CENTRO DE SALUD POPOTES	\$2'586,752.11	148	10100	612	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
CENTRO DE SALUD AGUILILLAS	\$767,151.95	174	10100	612	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
PAVIMENTACIÓN CALLE UNIVERSO	\$1'678,373.19	188	20103	615	REMANENTE DE FINANCIAMIENTO BANOBRAS
OCULTAMIENTO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS CALLE HIDALGO	\$72,909.66	213	10100	615	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen los ajustes presupuestales siguientes:

AJUSTE:	DESCRIPCIÓN:	DEPENDENCIA:	IMPORTE:	PROYECTO :	RECURS O:	PARTID A:	OBSERVACIONES:
1	PAGO DE ADEUDOS PENDIENTES AL CIERRE 2017	TESORERÍA	11'000,000.00	17	10100	991	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
6	COMPRA DE CAL Y LADRILLO PARA CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS	CEMENTERIOS	240,000.00	16	10100	241	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
6	COMPRA DE CAL Y LADRILLO PARA CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS	CEMENTERIOS	60,000.00	16	10100	243	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	10,000.00	132	10100	298	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	130,000.00	132	10100	241	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	75,000.00	132	10100	249	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	30,000.00	132	10100	271	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	40,000.00	132	10100	291	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	20,000.00	132	10100	357	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	5,000.00	132	10100	216	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	10,000.00	132	10100	261	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
8	COMPLEMENTAR EL PAGO DE SEGURO DE PARQUE VEHICULAR	PATRIMONIO	345,000.00	19	10100	345	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
9	COMPRA DE MATERIAL PARA ARREGLO DE PARQUES	PARQUES Y JARDINES	55,000.00	78	10100	298	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
10	COMPRA DE MATERIAL PARA ARREGLO DE PARQUES	PARQUES Y JARDINES	45,000.00	78	10100	248	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
11	COMPRA DE MATERIAL PARA ARREGLO DE PARQUES	PARQUES Y JARDINES	32,000.00	78	10100	246	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
12	COMPRA DE MATERIAL PARA ARREGLO DE PARQUES	PARQUES Y JARDINES	8,000.00	78	10100	569	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
13	COMPRA DE MATERIAL PARA ARREGLO DE PARQUES	PARQUES Y JARDINES	20,000.00	78	10100	567	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
14	COMPRA DE MATERIAL PARA ARREGLO DE PARQUES	PARQUES Y JARDINES	40,000.00	78	10100	256	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN

	PARQUES						
10	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROGRAMA INMUJERES	TESORERÍA	1,951.25	6	50413	396	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50413
10	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTALECIMIENTO FINANCIERO (B)	TESORERÍA	000.00	341, 6	50426	396	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50426
11	APORTACIÓN DE TERCEROS CARRERA DE ATLETISMO	FOMENTO DEPORTIVO	,139.00	42 22	10100	382	APORTACIONES DE TERCEROS
12	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROGRAMA INMUJERES	TESORERÍA	397.00	6	50413	396	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50413
14	PAGO DE COMBUSTIBLE	PROVEEDURÍA	,991.23	1'220 77	50300	261	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
14	PAGO DE MEDICAMENTO A EMPLEADOS	SERVICIOS MÉDICOS	000.00	700, 72	50300	159	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
14	PAGO DE MEDICAMENTOS CONSULTORIOS MÓVILES	SERVICIOS MÉDICOS	,276.50	2 91	50300	253	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
14	PAGO DE SUMINISTROS MÉDICOS	SERVICIOS MÉDICOS	,057.06	6 85	50300	254	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
15	PAGO DE ESCRITURACIONES	SINDICATURA	000.00	100, 93	10100	339	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
16	ADEUDOS DE PROGRAMA FINANCIAMIENTO BANOBRAS	TESORERÍA	,635.84	1'564 17	20103	991	REMANENTES RECURSOS FINANCIAMIENTO BANOBRAS
16	ADEUDOS DE PROGRAMA HÁBITAT 2017	TESORERÍA	,883.57	450 17	50401	991	REMANENTES PROGRAMA HÁBITAT
16	ADEUDOS DE PROGRAMA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	TESORERÍA	825.23	6'050, 17	50420	991	REMANENTES PROGRAMA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL
16	ADEUDOS DE PROGRAMA APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS	TESORERÍA	9,973.10	19 17	60208	991	REMANENTES PROGRAMA APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS ESTATALES
16	ADEUDO DE PROGRAMA APORTACIÓN DE TERCEROS	TESORERÍA	988.49	284, 17	40600	991	REMANENTES DE APORTACIÓN DE TERCEROS
16	ADEUDOS DE PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (RAMO 33)	TESORERÍA	5,816.07	12'11 17	50117	991	REMANENTES RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
16	ADEUDOS DE PROGRAMA PARTICIPACIONES FEDERALES	TESORERÍA	030.34	109, 17	50300	991	REMANENTES PARTICIPACIONES FEDERALES
16	ADEUDOS PROGRAMA INMUJERES	TESORERÍA	839.20	8, 17	50413	991	REMANENTES PROGRAMA INMUJERES
16	ADEUDOS DE PROGRAMA APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS	TESORERÍA	980.32	249, 17	50428	991	REMANENTES PROGRAMA APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS FEDERALES
16	ADEUDOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN (D)	TESORERÍA	,861.74	2,361 17	50432	991	REMANENTES FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN CONVENIO D
16	ADEUDO PROGRAMA HÁBITAT ESTATAL	TESORERÍA	908.16	2'239, 17	60205	991	REMANENTES PROGRAMA HÁBITAT ESTATAL
16	ADEUDO PROGRAMA FOCOCI	TESORERÍA	462.24	3'917, 17	60206	991	REMANENTES PROGRAMA FOCOCI 2017
16	ADEUDOS PENDIENTES A PROVEEDORES AL CIERRE DICIEMBRE 2017	TESORERÍA	5,026.71	5'67 17	10100	991	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
16	ADEUDOS PENDIENTES FORTAMUN 2017	TESORERÍA	536.44	458, 17	50217	991	REMANENTES FORTAMUN 2017
18	AMPLIACIÓN PARA CUBRIR GASTO DE COMBUSTIBLE	PROVEEDURÍA	000.00	6'000, 77	10100	261	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
19	AMPLIACIÓN PARA GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PRESIDENCIA	,000.00	125 23	10100	382	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
20	SERVICIOS FINANCIEROS RECURSOS FISCALES	TESORERÍA	000.00	200, 6	10100	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 10100
20	SERVICIOS FINANCIEROS APORTACIÓN DE TERCEROS	TESORERÍA	500.00	6	10600	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 10600
20	SERVICIOS FINANCIEROS INFRAESTRUCTURA 2017	TESORERÍA	,000.00	1 6	50117	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50117

20	SERVICIOS FINANCIEROS FORTAMUN 2017	TESORERÍA	000.00	2,	6	50217	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50217
20	SERVICIOS FINANCIEROS PARTICIPACIONES FEDERALES	TESORERÍA	000.00	2,	6	50300	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50300
20	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA HÁBITAT FEDERAL	TESORERÍA	500.00		6	50401	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50401
20	SERVICIOS FINANCIEROS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	TESORERÍA	000.00	2,	6	50420	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50420
20	SERVICIOS FINANCIEROS FOCOCI	TESORERÍA	000.00	2,	6	60206	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 60206
20	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA CONAFOR	TESORERÍA	500.00		6	50431	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 60431
20	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA HÁBITAT ESTATAL	TESORERÍA	500.00		6	60205	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 60205
21	SERVICIOS FINANCIEROS FORTAMUN 2018	TESORERÍA	000.00	2,	6	50218	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50218
21	RETENCIÓN APORTACIÓN CEA	TESORERÍA	494.42	4'498,	6	50300	415	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
22	COMPRA DE ASFALTO PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	000.00	300,	132	10100	241	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
22	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	OBRAS PÚBLICAS	000.00	80,	50	10100	296	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
23	RETENCIONES PAGO DE DEUDA SEPAF	TESORERÍA	000.00	10'400,	17	50300	921	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
24	AJUSTE ADEUDOS PROGRAMA FORTALECE	TESORERÍA	,404.15	267	17	50423	991	REMANENTES RECURSO 50423
25	PAGO DE NÓMINA DE EVENTUALES	OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA	000.00	6'000,	104	50300	122	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
25	PAGO DE HORAS EXTRAS	OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA	000.00	300,	104	50300	133	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
26	ADEUDOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN (B)	TESORERÍA	236.39	947,	17	50426	991	REMANENTES RECURSO 50426
27	COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO	ALUMBRADO PÚBLICO	,000.00	351	15	10100	246	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
28	SERVICIOS FINANCIEROS FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN (D)	TESORERÍA	300.00		6	50432	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50432
28	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA INMUJERES	TESORERÍA	100.00		6	50413	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50413
28	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (BANOBRAS)	TESORERÍA	000.00	2,	6	20103	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 20103
28	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA FORTALECE 2016	TESORERÍA	200.00		6	50423	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50423
28	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA FONDEREG	TESORERÍA	500.00		6	60201	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50201
29	PAGO DE ADEUDOS PENDIENTES AL CIERRE 2017	TESORERÍA	648.94	102,	17	50216	991	REMANENTES RECURSO 50216
29	PAGO DE ADEUDOS PENDIENTES AL CIERRE 2017	TESORERÍA	1,158.30	23	17	50218	991	EXCEDENTE APORTACIONES FORTAMUN 2018
31	RETENCIONES SEPAF 3% SOBRE HOSPEDAJE	TESORERÍA	000.00	900,	6	60100	419	EXCEDENTE PARTICIPACIONES ESTATALES
32	PAGO DE IMPRESIONES	COMUNICACIÓN SOCIAL	000.00	30,	100	10100	336	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
32	GASTOS DE FESTIVIDADES	PRESIDENCIA	000.00	50,	23	10100	382	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
33	COMPRA DE ASFALTO PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	000.00	200,	132	10100	241	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
34	PAVIMENTACIÓN AVENIDA RICARDO ALCALÁ	OBRAS PÚBLICAS	,150.14	6'479	145	20103	615	REMANENTES RECURSOS DE FINANCIAMIENTO BANOBRAS
35	COMPRA DE EQUIPO MÉDICO	PROTECCIÓN CIVIL	000.00	26,	85	10100	531	APORTACIÓN DE TERCEROS
37	COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA MAMPOSTEO DE RÍO	OBRAS PÚBLICAS	375.00		129	10100	291	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
37	COMPRA DE CEMENTO MAMPOSTEO DE RÍO	OBRAS PÚBLICAS	,600.00	17	129	10100	242	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN

37	COMPRA DE ARENA MAMPOSTEO DE RÍO	OBRAS PÚBLICAS	760.00	26,	129	10100	241	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
38	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO CONVENIO F	TESORERÍA	200.00		6	50434	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50434
39	ADEUDOS PENDIENTES PROGRAMA FONDEREG 2017	TESORERÍA	,359.82	1'059	17	60201	991	REMANENTES RECURSO FONDEREG 2017
40	DEVOLUCIONES DE PAGO DE LO INDEBIDO	TESORERÍA	000.00	200,	6	10100	396	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
41	PAGO DE VIÁTICOS EN EL PAÍS	TESORERÍA	000.00	50,	6	10100	375	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
42	SERVICIOS BANCARIOS PARTICIPACIONES FEDERALES	TESORERÍA	000.00	8,	6	50300	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS 50300
43	SERVICIOS BANCARIOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO CONVENIO B	TESORERÍA	100.00		6	50426	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50426
43	SERVICIOS BANCARIOS PROGRAMAS REGIONALES	TESORERÍA	100.00		6	50427	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50427
43	SERVICIOS BANCARIOS FONDO DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS	TESORERÍA	100.00		6	50428	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50428
45	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS PROGRAMA HÁBITAT FEDERAL	TESORERÍA	,000.00	1	6	50401	396	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50401
46	APOYOS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	PRESIDENCIA	,000.00	150	74	10100	443	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
47	PAGO DE SERVICIOS COMPLEMENTO PAGO PÓLIZA SIAC	TESORERÍA	000.00	100,	6	10100	399	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
49	PAGO DE ADEUDOS PROGRAMAS REGIONALES	TESORERÍA	,464.91	56	17	50427	991	REMANENTES RECURSO 50427
50	SERVICIOS BANCARIOS PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2018	TESORERÍA	000.00	2,	6	50118	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50118
50	SERVICIOS BANCARIOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN	TESORERÍA	81.20		6	50425	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50425
51	COMPLEMENTO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	SEGURIDAD PÚBLICA	404.68	9,	214	40600	541	APORTACIÓN DE TERCEROS
52	COMPLEMENTO PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD POPOTES	OBRAS PÚBLICAS	6,710.95	85	148	10100	612	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
53	COMPLEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AGUILILLAS	OBRAS PÚBLICAS	,836.50	3'135	174	10100	612	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
54	ADEUDOS PENDIENTES AL CIERRE DICIEMBRE 2017	TESORERÍA	960.96	743,	17	50300	991	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
55	APOYO PARA PAGO DE ARBITRAJES LIGA DE VOLIBOL	FOMENTO DEPORTIVO	000.00	30,	22	10100	441	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
58	ALIMENTO PARA PERSONAS (PAGO DE AGUAS)	RELACIONES PÚBLICAS	000.00	6,	120	10100	221	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
60	MATERIAL ELÉCTRICO PARA CENTRAL CAMIONERA	SERVICIOS MUNICIPALES	000.00	20,	87	10100	246	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
60	PINTURA PARA MACHUELOS	SEGURIDAD PÚBLICA	000.00	65,	124	50218	249	EXCEDENTE FORTAMUN 2018
61	PINTURA PARA POSTES Y JARDINES	SERVICIOS MUNICIPALES	000.00	22,	76	10100	249	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
62	SERVICIOS PROFESIONALES ESCUELAS DEPORTIVAS	FOMENTO DEPORTIVO	000.00	30,	9	60211	339	PROGRAMA JALISCO ESTÁ DE DIEZ
63	MANTENIMIENTO DE PATRULLAS	TALLER MUNICIPAL	,000.00	150	50	10100	355	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
64	PAGO DE COMBUSTIBLE	PROVEEDURÍA	4'000,000.00		77	10100	261	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
64	PASAJES AÉREOS	PRESIDENCIA	20,000.00		23	10100	371	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
64	ARTÍCULOS METÁLICOS	COORDINACIÓN DE CERRAJERÍA	20,000.00		81	10100	247	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se analizó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, se revisó rubro por rubro, como ya lo mencionó la Secretario General ahí viene las partidas y la justificación de las mismas.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que en la número 27 dice de Alumbrado Público, habían aumentado 600 mil pesos y preguntó si se van a aumentar otros 351 mil pesos para compra de material otra vez.

E C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no quiere mentir, pero cree que Armando el Jefe de Alumbrado Público, encontró una oferta de 100 lámparas por cierta cantidad y como querían cambiar las luminarias de la Av. Ricardo Alcalá y de varias avenidas que son nuevas, quería luminarias nuevas porque como saben lo del crédito BANOBRAS no incluía ni luminarias, ni banquetas, ni drenaje.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que quiere entender si revisan punto por punto, hay muchos o prácticamente todos tienen que ver con el primer punto del incremento del presupuesto, quiere entender que estos movimientos por estas cantidades y estos listados tan extensos tienen que ver con que están ajustando ahorita el área de Tesorería cuestiones que tienen que ajustar antes de la entrega-recepción y el argumento es el mismo, cree que algunos de estos ajustes debieron haberse hecho con un tiempo anterior, por ejemplo vienen algunos ajustes como el caso del Centro de Salud, por ejemplo complemento para obras de construcción de más de 3 millones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que eso ya lo habían aprobado en la Sesión antepasada, de hecho el Regidor Norberto votó a favor.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que sí, pero el hecho es que como ese caso es un listado de 64 ajustes y si hacen la suma es mucho dinero, no dice que el recurso se haya implementado mal, dice que el proceso para los ajustes y que en Tesorería no debieron dejar pasar los tiempos para dejar que 15 días antes de la entrega-recepción tengan que hacer los ajustes con este monto, se le hace difícil de entender y justificar, luego entonces y por tener que ver con el primer punto van a votar en abstención.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que si alguien diario reclamaba en la Sesiones era Usted Regidor Norberto, y entiende con justa razón porque cada Sesión había modificaciones al Presupuesto y es entendible, algunos son que llegan recursos federales, estatales o ingresos propios que se tienen que modificar, ahora sí se juntó todo, si recuerdan el año 2016 cada sesión había incremento al presupuesto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que exactamente, entonces en esto le están jugando al gatopardismo, cambian las cosas para que se hagan igual, al final de cuentas, el comentario de ellos que se lo recordaron en la Comisión también, es que la crítica de ellos era que el presupuesto se armaba de una manera simplona, en algunos casos se justifica que el presupuesto no contemple algunos recursos que no están 100% seguros de que vayan a llegar a las arcas municipales, pero se llegaba al extremo y si recuerdan el primer

presupuesto se armó de una manera muy conservadora, tirándole casi a nomás poner el cascarón y luego lo van ajustando. La crítica iba en el sentido de que si se iba a autorizar un presupuesto, hay que hacerlo aspirando en que quede sujeto a la menor cantidad de modificaciones que se pueda durante el transcurso del año y que se hagan los ajustes, incrementos, etcétera, conforme vayan llegando; en este caso es lo mismo señor Presidente, no hicimos ajuste durante todo el año, pero hicieron quizá la misma cantidad de ajustes y la están haciendo en una sola Sesión, montos muy grandes, se tiene que hacer, insiste en que su crítica va en el sentido de que ve que dejaron que todo corriera hasta el final hasta tener el argumento “es que lo tenemos que hacer porque ya nos vamos” y eso propicia que se hagan las cosas a la carrera y que a ellos como Regidores que no están metidos todo el día en Tesorería y que no tienen la información de primera mano, se les pueden pasar algunos puntos que pudieran considerar no adecuados, aquí el asunto es como no se está votando todo en lo particular sino en lo general, tanto el incremento de los 113 millones como los ajustes a programas y en este caso los ajustes presupuestales, si él no está de acuerdo con “x” de estos rubros tiene tres opciones, lo vota en contra porque no está de acuerdo en particular de ese y ese va en el paquete o se abstiene porque a lo mejor está de acuerdo en la mayoría pero en tres o cuatro no, o lo vota a favor esperando que todo esté bien y todos estén sin ningún problema; la opción de ellos como Fracción es mantenerse en esta línea, como saben que hay proyectos que se tienen que sacar adelante y tienen dudas en otros, el voto es abstención, a sabiendas de lo que diga la mayoría, pero no quieren ser parte de la decisión en la que insiste, en algunos tiene dudas muy particulares.

La C. Regidor Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que tiene una duda respecto a la número 25, dice pago de nómina a eventuales 6 millones de pesos, por lo que preguntó si estas nóminas no estaban incluidas en el Presupuesto 2018, si son nuevos empleados o por qué 6 millones de pesos más para empleados eventuales.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que se toma del personal de base ya que no se dieron las bases al personal y nada más se cambia de rubro, pero no es personal nuevo.

La Regidora C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que ahí dice que se toma de excedentes de Participaciones Federales.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que lo que pasa es que no se dieron todas las bases y ni las van a dar ya, porque el personal de base quedaba parte de las nóminas y esa parte se va a los eventuales, pero si gustan lo puede explicar el Jefe de Egresos que se encuentra ahí, por lo que preguntó si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al Jefe de Egresos. Aprobado por unanimidad.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que por repeticiones de los siguientes puntos en caso de las reprogramaciones presupuestales tienen que ver con lo que mencionó la Regidora Sonia, el rubro al que se refiere llega a todas las reprogramaciones anda rosando con los 10

millones de pesos que tienen que ver con los cambios en nómina, entonces para no estar repitiendo le gustaría que se le deje el uso de la voz al Jefe de Egresos en este punto y en el que sigue ya que en este caso están hablando de ajustes presupuestales que tienen que ver con las reprogramaciones presupuestales que es el siguiente punto.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que va a contestar sobre los 6 millones de pesos. Cuando se hizo la programación presupuestal para el ejercicio fiscal 2018, se consideró cierta cantidad para lo que es el pago a personal eventual, también se autorizó lo que es la plantilla general con todas las plazas que estaban contempladas para trabajar en el Gobierno Municipal; sin embargo, muchas plazas no fueron ocupadas con personal de base, especialmente Seguridad Pública, en virtud de que estaban esperando el resultado de los exámenes de control y confianza, entonces toda esa gente estaba considerando con base, pero como todavía no se tenía avalado el examen de control y confianza, no se le podía dar la base y son considerados como eventuales. Al ver que es insuficiente el dinero presupuestado para el personal eventual tuvieron que hacer dos cuestiones, transferir de la partida 113 de personal de base a la partida 122 que es de eventuales o bien tomar de excedentes de participaciones federales para poder cubrir esos eventuales que de alguna manera están considerados de más pero que es porque no tienen base. De la plantilla quedaron varias bases sin ocuparse porque estaba como eventuales, es por eso que se tienen que hacer esos ajustes.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, comentó que eso le queda claro, sin embargo dice que eso viene de dinero nuevo, de participaciones federales.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que se toma nuevo porque en la partida 122 estaba considerada con recursos propios, en virtud de que por cuestiones fiscales todo lo que pagan con participaciones lo reintegra la federación vía participaciones, si se paga la nómina con otro recurso no se tiene derecho a ese reintegro, de acuerdo al Artículo 3 de la Ley de Coordinación Fiscal, entonces para vernos beneficiados como Municipio y al empleado con el Fondo de Ahorro se tuvo que hacer ese ajuste meramente para poder gozar de ese privilegio y no descuadrar la nómina de base.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, preguntó si esos eventuales ya estaba desde el principio del año.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, contestó que sí, ya estaban y en un principio se iban a hacer de base pero como no pasaron los exámenes de control y confianza no se podrían considerar como base, entonces se tuvieron que trasladar a eventuales.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que hay 266 elementos de los cuales sin base han de ser unos 120, conforme van llegando los resultados de los exámenes de control y confianza o se da la base o se da la baja, no tiene caso darles la base,

se mete uno en más problemas legales al momento de que si no pasan el examen de control y confianza, nosotros al ser un municipio que tiene el apoyo de FORTASEG de nivel nacional no se puede tener ningún elemento reprobado, de hecho ayer tuvieron comisión de Seguridad Pública en donde revisaban porque hay muchos elementos ya de base que tienen años laborando que van a tener que dar de baja desgraciadamente porque lo está exigiendo la federación debido a que no pasaron los exámenes de control y confianza.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que entendió lo que explicó el Jefe de Egresos, pero en un inicio cuando se hizo el presupuesto se contempló que los eventuales iban a ser de base y se aumentó el presupuesto para los de base, entonces no se está tomando ahorita presupuesto de eventuales, sino que se está tomando de otra partida, se supone que se tiene que tener el dinero en base y de ahí pasarlo a eventuales y no se tiene que estar tomando dinero de otra parte.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, contestó que la parte que aporta el Municipio a Pensiones del Estado había incrementado este año, cosa que en el presupuesto no había sido considerada y al quitarlo del presupuesto de base iban a descuadrar la nómina de base, entonces por eso hicieron la ampliación con recursos de participaciones, porque se incrementó 2 o 3% más la aportación del Municipio a Pensiones del Estado.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que cree que es a lo que se refiere el Regidor Norberto, muchas veces a los Regidores no les dan a enterar de todo esto, entonces cuando les dan números para transferir, si en una Comisión de Hacienda y Patrimonio les hubieran explicado desde un principio lo que se aumenta porque se tuvo un incremento en Pensiones del Estado y se tuvo que agarrar ese dinero, se hubieran evitados muchas broncas de mal entendidos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que sin hacer debate, ya que el Jefe de Egresos está sólo como voz informativa. Señaló que este asunto es de practicidad, desde luego que cuando se hablan de montos de este tamaño, esa practicidad se convierte en suspicacia o en sospecha. Obviamente cuando se hace el presupuesto como se ha estado haciendo estos tres años se ha hecho un presupuesto conservador, como lo dice el Regidor Norberto, con partidas limitadas en varios campos específicos, limitadas se refiere a dinero, con estimaciones de lo que se va a recaudar muy pesimistas, sabiendo en el fondo que se va a recaudar más dinero, eso permite que al momento de tener mayor recaudación o mayor ingreso en recursos federales o en aportaciones, etcétera, se tenga una bolsa común que es más fácil destinar ya en un bonche a diferentes partidas en estos ajustes presupuestales y entendiendo que estamos al final de la administración se convierten estos ajustes en el santo de San Agustín, como dicen los contadores, supone él sin ser contador que es más práctico el tener ese bonche común para después inyectar a las partidas de un solo golpe o de varios mini golpes, que estar haciéndolo de manera paulatina y que al rato le pongas 5, luego faltaron otros 5, luego faltaron otros 5; cree

que hay partidas como en esta de eventuales, sí se le hace un rubro que llama mucho la atención porque van a ver más adelante otros porque es mucho el dinero que se está destinando a eventuales, pero en el contexto general del punto de acuerdo, lo entiende de alguna manera como una situación contable, práctica, se llega al final de la Administración cuadrando las partidas en un presupuesto que se hizo desde un inicio muy conservador o muy limitado previendo tener esta bolsa. No sabe si vaya por ahí la idea general, o dé una luz de la explicación del por qué se dan estos ajustes al final de la administración.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que cuando se hace la planeación con base en lo que se pretende recaudar, se van austeros en virtud de que si se hace un presupuesto elevado las dependencias comienzan a gastar en función de lo que se presupuestó y es mucho más complicado frenar el gasto que estarle inyectando recurso a lo que se vaya necesitando, es por eso que se realiza de esta manera, o que en dado caso que no llegue el recurso ya nos perjudicó porque los proyectos ya no se realizarían y hasta un problema con la sociedad se tendría y con las dependencias que pretendían ejercer ese recurso, es por ello que se maneja de manera muy austera. En el caso en particular de los eventuales en un principio estaban programados como base, ahí es un caso muy particular, que si bien es cierto vienen más reprogramaciones más adelante, porque en virtud de que se hicieron conforme fueron llegando los resultados del examen de control y confianza se iban a estar pasando a base.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en relación a lo que comentaba el Regidor Enrique Guillermo, de lo que se tenía en la bolsa de base ¿no se gastó?, ¿ya se movió a otro lado?

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, contestó que una parte, más adelante vienen las modificaciones, sí se movieron pero tuvieron que meter algunos ajustes de ampliación de recursos extras precisamente por el incremento que hubo en la aportación a Pensiones del Estado y no querían descuadrar la partida 113 que era personal de base.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que entre los puntos que llama la atención son algunos ajustes que tienen que ver con pago a proveedores, en general y en particular hay un monto de poco más de 10 millones de pesos dentro de estos ajustes para pago de combustible y otros pagos de proveedores, preguntó si es algo que todavía no se les paga, por ejemplo en el caso de combustible.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, contestó que es para lo que resta del año.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si se está contemplando hasta diciembre estos ajustes.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, contestó que sí.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 2 abstenciones de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1327-2015/2018

ÚNICO Se autorizan los ajustes presupuestales siguientes:

AJUSTE:	DESCRIPCIÓN:	DEPENDENCIA:	IMPORTE:	PROYECTO :	RECURS O:	PARTID A:	OBSERVACIONES:
1	PAGO DE ADEUDOS PENDIENTES AL CIERRE 2017	TESORERÍA	11'000,000.00	17	10100	991	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
6	COMPRA DE CAL Y LADRILLO PARA CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS	CEMENTERIOS	240,000.00	16	10100	241	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
6	COMPRA DE CAL Y LADRILLO PARA CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS	CEMENTERIOS	60,000.00	16	10100	243	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	10,000.00	132	10100	298	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	130,000.00	132	10100	241	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	75,000.00	132	10100	249	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	30,000.00	132	10100	271	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	40,000.00	132	10100	291	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	20,000.00	132	10100	357	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	5,000.00	132	10100	216	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
7	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	10,000.00	132	10100	261	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
8	COMPLEMENTAR EL PAGO DE SEGURO DE PARQUE VEHICULAR	PATRIMONIO	345,000.00	19	10100	345	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
9	COMPRA DE MATERIAL PARA ARREGLO DE PARQUES	PARQUES Y JARDINES	55,000.00	78	10100	298	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
10	COMPRA DE MATERIAL PARA ARREGLO DE PARQUES	PARQUES Y JARDINES	45,000.00	78	10100	248	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
11	COMPRA DE MATERIAL PARA ARREGLO DE PARQUES	PARQUES Y JARDINES	32,000.00	78	10100	246	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
12	COMPRA DE MATERIAL PARA ARREGLO DE PARQUES	PARQUES Y JARDINES	8,000.00	78	10100	569	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
13	COMPRA DE MATERIAL PARA ARREGLO DE PARQUES	PARQUES Y JARDINES	20,000.00	78	10100	567	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
14	COMPRA DE MATERIAL PARA ARREGLO DE PARQUES	PARQUES Y JARDINES	40,000.00	78	10100	256	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
10	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROGRAMA INMUJERES	TESORERÍA	1,951.25	6	50413	396	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50413
10	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTALECIMIENTO FINANCIERO (B)	TESORERÍA	341,000.00	6	50426	396	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50426
11	APORTACIÓN DE TERCEROS DE CARRERA DE ATLETISMO	FOMENTO DEPORTIVO	42,139.00	22	10100	382	APORTACIONES DE TERCEROS
12	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROGRAMA INMUJERES	TESORERÍA	397.00	6	50413	396	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50413
14	PAGO DE COMBUSTIBLE	PROVEEDURÍA	1'220,991.23	77	50300	261	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
14	PAGO DE MEDICAMENTO A EMPLEADOS	SERVICIOS MÉDICOS	700,000.00	72	50300	159	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
14	PAGO DE MEDICAMENTOS CONSULTORIOS MÓVILES	SERVICIOS MÉDICOS	2,276.50	91	50300	253	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES

14	PAGO DE SUMINISTROS MÉDICOS	SERVICIOS MÉDICOS	,057.06	6	85	50300	254	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
15	PAGO DE ESCRITURACIONES	SINDICATURA	000.00	100	93	10100	339	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
16	ADEUDOS DE PROGRAMA FINANCIAMIENTO BANOBRAS	TESORERÍA	,635.84	1'564	17	20103	991	REMANENTES RECURSOS FINANCIAMIENTO BANOBRAS
16	ADEUDOS DE PROGRAMA HÁBITAT 2017	TESORERÍA	,883.57	450	17	50401	991	REMANENTES PROGRAMA HÁBITAT
16	ADEUDOS DE PROGRAMA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	TESORERÍA	825.23	6'050	17	50420	991	REMANENTES PROGRAMA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL
16	ADEUDOS DE PROGRAMA APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS	TESORERÍA	9,973.10	19	17	60208	991	REMANENTES PROGRAMA APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS ESTATALES
16	ADEUDO DE PROGRAMA APORTACIÓN DE TERCEROS	TESORERÍA	988.49	284	17	40600	991	REMANENTES DE APORTACIÓN DE TERCEROS
16	ADEUDOS DE PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (RAMO 33)	TESORERÍA	5,816.07	12'11	17	50117	991	REMANENTES RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
16	ADEUDOS DE PROGRAMA PARTICIPACIONES FEDERALES	TESORERÍA	030.34	109	17	50300	991	REMANENTES PARTICIPACIONES FEDERALES
16	ADEUDOS PROGRAMA INMUJERES	TESORERÍA	839.20	8	17	50413	991	REMANENTES PROGRAMA INMUJERES
16	ADEUDOS DE PROGRAMA APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS	TESORERÍA	980.32	249	17	50428	991	REMANENTES PROGRAMA APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS FEDERALES
16	ADEUDOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN (D)	TESORERÍA	,861.74	2,361	17	50432	991	REMANENTES FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN CONVENIO D
16	ADEUDO PROGRAMA HÁBITAT ESTATAL	TESORERÍA	908.16	2'239	17	60205	991	REMANENTES PROGRAMA HÁBITAT ESTATAL
16	ADEUDO PROGRAMA FOCOCI	TESORERÍA	462.24	3'917	17	60206	991	REMANENTES PROGRAMA FOCOCI 2017
16	ADEUDOS PENDIENTES A PROVEEDORES AL CIERRE DICIEMBRE 2017	TESORERÍA	5,026.71	5'67	17	10100	991	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
16	ADEUDOS PENDIENTES FORTAMUN 2017	TESORERÍA	536.44	458	17	50217	991	REMANENTES FORTAMUN 2017
18	AMPLIACIÓN PARA CUBRIR GASTO DE COMBUSTIBLE	PROVEEDURÍA	000.00	6'000	77	10100	261	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
19	AMPLIACIÓN PARA GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PRESIDENCIA	,000.00	125	23	10100	382	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
20	SERVICIOS FINANCIEROS RECURSOS FISCALES	TESORERÍA	000.00	200	6	10100	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 10100
20	SERVICIOS FINANCIEROS APORTACIÓN DE TERCEROS	TESORERÍA	500.00		6	10600	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 10600
20	SERVICIOS FINANCIEROS INFRAESTRUCTURA 2017	TESORERÍA	,000.00	1	6	50117	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50117
20	SERVICIOS FINANCIEROS FORTAMUN 2017	TESORERÍA	000.00	2	6	50217	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50217
20	SERVICIOS FINANCIEROS PARTICIPACIONES FEDERALES	TESORERÍA	000.00	2	6	50300	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50300
20	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA HÁBITAT FEDERAL	TESORERÍA	500.00		6	50401	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50401
20	SERVICIOS FINANCIEROS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	TESORERÍA	000.00	2	6	50420	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50420
20	SERVICIOS FINANCIEROS FOCOCI	TESORERÍA	000.00	2	6	60206	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 60206
20	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA CONAFOR	TESORERÍA	500.00		6	50431	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 60431
20	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA HÁBITAT	TESORERÍA	500.00		6	60205	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS

	ESTATAL						RECURSO 60205
21	SERVICIOS FINANCIEROS FORTAMUN 2018	TESORERÍA	000.00	2,6	50218	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50218
21	RETENCIÓN APORTACIÓN CEA	TESORERÍA	494.42	4'498,6	50300	415	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
22	COMPRA DE ASFALTO PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	000.00	300,132	10100	241	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
22	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	OBRAS PÚBLICAS	000.00	80,50	10100	296	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
23	RETENCIONES PAGO DE DEUDA SEPAF	TESORERÍA	000.00	10'400,17	50300	921	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
24	AJUSTE ADEUDOS PROGRAMA FORTALECE	TESORERÍA	,404.15	267,17	50423	991	REMANENTES RECURSO 50423
25	PAGO DE NÓMINA DE EVENTUALES	OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA	000.00	6'000,104	50300	122	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
25	PAGO DE HORAS EXTRAS	OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA	000.00	300,104	50300	133	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
26	ADEUDOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN (B)	TESORERÍA	236.39	947,17	50426	991	REMANENTES RECURSO 50426
27	COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO	ALUMBRADO PÚBLICO	,000.00	351,15	10100	246	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
28	SERVICIOS FINANCIEROS FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN (D)	TESORERÍA	300.00	6,6	50432	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50432
28	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA INMUJERES	TESORERÍA	100.00	6,6	50413	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50413
28	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (BANOBRAS)	TESORERÍA	000.00	2,6	20103	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 20103
28	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA FORTALECE 2016	TESORERÍA	200.00	6,6	50423	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50423
28	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA FONDEREG	TESORERÍA	500.00	6,6	60201	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50201
29	PAGO DE ADEUDOS PENDIENTES AL CIERRE 2017	TESORERÍA	648.94	102,17	50216	991	REMANENTES RECURSO 50216
29	PAGO DE ADEUDOS PENDIENTES AL CIERRE 2017	TESORERÍA	1,158.30	23,17	50218	991	EXCEDENTE APORTACIONES FORTAMUN 2018
31	RETENCIONES SEPAF 3% SOBRE HOSPEDAJE	TESORERÍA	000.00	900,6	60100	419	EXCEDENTE PARTICIPACIONES ESTATALES
32	PAGO DE IMPRESIONES	COMUNICACIÓN SOCIAL	000.00	30,100	10100	336	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
32	GASTOS DE FESTIVIDADES	PRESIDENCIA	000.00	50,23	10100	382	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
33	COMPRA DE ASFALTO PARA BACHEO	OBRAS PÚBLICAS	000.00	200,132	10100	241	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
34	PAVIMENTACIÓN AVENIDA RICARDO ALCALÁ	OBRAS PÚBLICAS	,150.14	6'479,145	20103	615	REMANENTES DE FINANCIAMIENTO BANOBRAS
35	COMPRA DE EQUIPO MÉDICO	PROTECCIÓN CIVIL	000.00	26,85	10100	531	APORTACIÓN DE TERCEROS
37	COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA MAMPOSTEO DE RÍO	OBRAS PÚBLICAS	375.00	129,129	10100	291	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
37	COMPRA DE CEMENTO MAMPOSTEO DE RÍO	OBRAS PÚBLICAS	,600.00	17,129	10100	242	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
37	COMPRA DE ARENA MAMPOSTEO DE RÍO	OBRAS PÚBLICAS	760.00	26,129	10100	241	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
38	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO CONVENIO F	TESORERÍA	200.00	6,6	50434	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50434
39	ADEUDOS PENDIENTES PROGRAMA FONDEREG 2017	TESORERÍA	,359.82	1'059,17	60201	991	REMANENTES RECURSO FONDEREG 2017
40	DEVOLUCIONES DE PAGO DE LO INDEBIDO	TESORERÍA	000.00	200,6	10100	396	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
41	PAGO DE VIÁTICOS EN EL PAÍS	TESORERÍA	000.00	50,6	10100	375	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
42	SERVICIOS BANCARIOS PARTICIPACIONES FEDERALES	TESORERÍA	000.00	8,6	50300	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS 50300
43	SERVICIOS BANCARIOS PROGRAMA	TESORERÍA	100.00	6,6	50426	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS

	FORTALECIMIENTO FINANCIERO CONVENIO B						RECURSO 50426	
43	SERVICIOS BANCARIOS PROGRAMAS REGIONALES	TESORERÍA	100.00	6	50427	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50427	
43	SERVICIOS BANCARIOS FONDO DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS	TESORERÍA	100.00	6	50428	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50428	
45	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS PROGRAMA HÁBITAT FEDERAL	TESORERÍA	,000.00	1	6	50401	396	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50401
46	APOYOS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	PRESIDENCIA	,000.00	150	74	10100	443	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
47	PAGO DE SERVICIOS COMPLEMENTO PAGO PÓLIZA SIAC	TESORERÍA	000.00	100,	6	10100	399	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
49	PAGO DE ADEUDOS PROGRAMAS REGIONALES	TESORERÍA	,464.91	56	17	50427	991	REMANENTES RECURSO 50427
50	SERVICIOS BANCARIOS PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2018	TESORERÍA	000.00	2,	6	50118	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50118
50	SERVICIOS BANCARIOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN	TESORERÍA	81.20	6	50425	341	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO 50425	
51	COMPLEMENTO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	SEGURIDAD PÚBLICA	404.68	9,	214	40600	541	APORTACIÓN DE TERCEROS
52	COMPLEMENTO PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD POPOTES	OBRAS PÚBLICAS	6,710.95	85	148	10100	612	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
53	COMPLEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AGUILILLAS	OBRAS PÚBLICAS	,836.50	3'135	174	10100	612	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
54	ADEUDOS PENDIENTES AL CIERRE DICIEMBRE 2017	TESORERÍA	960.96	743,	17	50300	991	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES
55	APOYO PARA PAGO DE ARBITRAJES LIGA DE VOLIBOL	FOMENTO DEPORTIVO	000.00	30,	22	10100	441	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
58	ALIMENTO PARA PERSONAS (PAGO DE AGUAS)	RELACIONES PÚBLICAS	000.00	6,	120	10100	221	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
60	MATERIAL ELÉCTRICO PARA CENTRAL CAMIONERA	SERVICIOS MUNICIPALES	000.00	20,	87	10100	246	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
60	PINTURA PARA MACHUELOS	SEGURIDAD PÚBLICA	000.00	65,	124	50218	249	EXCEDENTE FORTAMUN 2018
61	PINTURA PARA POSTES Y JARDINES	SERVICIOS MUNICIPALES	000.00	22,	76	10100	249	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
62	SERVICIOS PROFESIONALES ESCUELAS DEPORTIVAS	FOMENTO DEPORTIVO	000.00	30,	9	60211	339	PROGRAMA JALISCO ESTÁ DE DIEZ
63	MANTENIMIENTO DE PATRULLAS	TALLER MUNICIPAL	,000.00	150	50	10100	355	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN
64	PAGO DE COMBUSTIBLE	PROVEEDURÍA	4'000,000.00	77	10100	261	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN	
64	PASAJES AÉREOS	PRESIDENCIA	20,000.00	23	10100	371	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN	
64	ARTÍCULOS METÁLICOS	COORDINACIÓN DE CERRAJERÍA	20,000.00	81	10100	247	INCREMENTO EN RECAUDACIÓN	

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones presupuestales siguientes:

Transferencia N° 28 Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
515	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 129, RECURSO 10100)	30,000.00	0.00
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PROYECTO 129, RECURSO 10100)	6,000.00	0.00
511	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	4,105.84	0.00

519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN (PROYECTO 129, RECURSO 10100)		
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	32,803.82	0.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS (PROYECTO 129, RECURSO 10100)		
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	72,909.66
617	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES (PROYECTO 213, RECURSO 10100)		
	TOTAL	72,909.66	72,909.66

Transferencia N° 31 Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	727,070.08	0.00
615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN (PROYECTO 131, RECURSO 10100)		
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	727,070.08
615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN (PROYECTO 135, RECURSO 10100)		
	TOTAL	727,070.08	727,070.08

Transferencia N° 58 Sindicatura Municipal:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	8,000.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 93, RECURSO 10100)		
	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR	8,000.00	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES (PROYECTO 94, RECURSO 10100)		
	TOTAL	8,000.00	8,000.00

Transferencia N° 63 Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	2'400,000.00	0.00
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE (PROYECTO 104, RECURSO 10100)		
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	0.00	2'400,000.00
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL (PROYECTO 104, RECURSO 10100)		
	TOTAL	2'400,000.00	2'400,000.00

Transferencia N° 70 Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	30,000.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES (PROYECTO 132, RECURSO 10100)		
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	30,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL (PROYECTO 132, RECURSO 10100)		

TOTAL	30,000.00	30,000.00
--------------	------------------	------------------

Transferencia N° 76 Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
113	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE (PROYECTO 104, RECURSO 10100)	3'014,615.61	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL (PROYECTO 104, RECURSO 10100)	0.00	3'014,615.61
TOTAL		3'014,615.61	3'014,615.61

Transferencia N° 81: Jefatura de Informática:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
515	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 3, RECURSO 10100)	50,000.00	0.00
	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR SOFTWARE (PROYECTO 3, RECURSO 10100)	0.00	50,000.00
TOTAL		50,000.00	50,000.00

Transferencia N° 89 Dirección de Servicios Públicos Municipales:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
511	01.09.01.01 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PROYECTO 64, RECURSO 10100)	3,000.00	0.00
	01.09.01.01 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PROYECTO 64, RECURSO 20100)	0.00	3,000.00
TOTAL		3,000.00	3,000.00

Transferencia N° 99 Jefatura de Informática:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
515	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 3, RECURSO 10100)	21,000.00	0.00
	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES (PROYECTO 3, RECURSO 10100)	0.00	21,000.00
TOTAL		21,000.00	21,000.00

Transferencia N° 106 Dirección de Promoción Económica:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
323	01.10.01.01 PROMOCIÓN ECONÓMICA OFICINA DEL TITULAR ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO (PROYECTO 5, RECURSO 10100)	12,000.00	0.00
	01.10.01.01 PROMOCION ECONÓMICA OFICINA	0.00	12,000.00

221	DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (PROYECTO 5, RECURSO 10100)	TOTAL	12,000.00	12,000.00
-----	--	--------------	------------------	------------------

Transferencia N° 108 Coordinación de Mantenimiento a Vialidades:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
241	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 132, RECURSO 10100)	0.00	330,182.05
241	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 132, RECURSO 10100)	330,182.05	0.00
	TOTAL	330,182.05	330,182.05

Transferencia N° 115 Dirección de Tesorería Municipal:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
564	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL (PROYECTO 6, RECURSO 10100)	12,000.00	0.00
564	01.11.01.01 PADRON Y LICENCIAS OFICINA DEL TITULAR SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL (PROYECTO 71, RECURSO 10100)	0.00	12,000.00
	TOTAL	12,000.00	12,000.00

Transferencia N° 126 Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
241	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 132, RECURSO 10100)	0.00	1'129,264.13
241	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 132, RECURSO 10100)	1'129,264.13	0.00
	TOTAL	1'129,264.13	1'129,264.13

Transferencia N° 127 Jefatura de Alumbrado Público:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
247	01.09.07.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PROYECTO 15, RECURSO 10100)	0.00	50,000.00
246	01.09.07.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (PROYECTO 15, RECURSO 10100)	50,000.00	0.00
	TOTAL	50,000.00	50,000.00

Transferencia N° 128 Jefatura de Maquinaria y Vehículos:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia
-----	---------------------------------	---------------

		Reducción	Ampliación
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	150,000.00	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 50, RECURSO 10100)		
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	150,000.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 50, RECURSO 10100)		
	TOTAL	150,000.00	150,000.00

Transferencia N° 129 Delegación de San José de Gracia:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	6,000.00	0.00	
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN (PROYECTO 107, RECURSO 10100)			
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	2,000.00	0.00	
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 107, RECURSO 10100)			
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	8,000.00	
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO (PROYECTO 107, RECURSO 10100)			
	TOTAL	8,000.00	8,000.00	

Transferencia N° 143 Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	100,000.00	0.00	
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES (PROYECTO 104, RECURSO 10100)			
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	0.00	100,000.00	
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (PROYECTO 104, RECURSO 10100)			
	TOTAL	100,000.00	100,000.00	

Transferencia N° 144 Jefatura de Cementerios:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
	01.09.08.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00	
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 16, RECURSO 10100)			
	01.09.08.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00	
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL (PROYECTO 16, RECURSO 10100)			
	TOTAL	10,000.00	10,000.00	

Transferencia N° 148 Dirección de Arte y Cultura:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	14,000.00	
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES (PROYECTO 30, RECURSO 10100)			
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	12,000.00	0.00	

352	TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y (PROYECTO 7, RECURSO 10100) 01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	2,000.00	0.00
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN (PROYECTO 30, RECURSO 10100)		
	TOTAL	14,000.00	14,000.00

Transferencia N° 152 Delegación de San José de Gracia:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	5,000.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 107, RECURSO 10100)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,000.00	0.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO (PROYECTO 107, RECURSO 245)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	2,000.00	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (PROYECTO 107, RECURSO 10100)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,500.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PROYECTO 107, RECURSO 10100)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,500.00	0.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (PROYECTO 107, RECURSO 10100)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	4,000.00	0.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 107, RECURSO 10100)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	2,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (PROYECTO 107, RECURSO 10100)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	400.00	0.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (PROYECTO 107, RECURSO 10100)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	17,400.00
569	OTROS EQUIPOS (PROYECTO 107, RECURSO 10100)		
	TOTAL	17,400.00	17,400.00

Transferencia N° 154 Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	3'000,000.00	0.00
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE (PROYECTO 104, RECURSO 50300)		
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	0.00	3'000,000.00
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL (PROYECTO 104, RECURSO 50300)		
	TOTAL	3'000,000.00	3'000,000.00

Transferencia N° 159 Dirección de Servicios Públicos Municipales:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación

	01.09.02.03 COORDINACIÓN DE PINTURA	0.00	20,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PROYECTO 76, RECURSO 10100)		
	01.09.01.01 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	15,926.90	0.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA (PROYECTO 64, RECURSO 10100)		
	01.09.01.01 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	266.79	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PROYECTO 64, RECURSO 10100)		
	01.09.01.01 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	3,806.31	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL (PROYECTO 64, RECURSO 10100)		
	TOTAL	20,000.00	20,000.00

Transferencia N° 160 Jefatura de Servicios Médicos Municipales:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.04.02 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÓVILES	150,000.00	0.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (PROYECTO 91, RECURSO 10100)		
	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	150,000.00
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS (PROYECTO 72, RECURSO 10100)		
	TOTAL	150,000.00	150,000.00

Transferencia N° 162 Dirección de Protección Civil:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	29,000.00	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	29,000.00
531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	TOTAL	29,000.00	29,000.00

Transferencia N° 163 Dirección de Protección Civil:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	12,405.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,955.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	4,900.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	5,550.00
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	TOTAL	12,405.00	12,405.00

Transferencia N° 164 Dirección de Protección Civil:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	15,000.00
566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	12,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTAS (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	480.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	700.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	21,500.00
512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	55,680.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	TOTAL	55,680.00	55,680.00

Transferencia N° 171 Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	300,000.00	0.00
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE (PROYECTO 104, RECURSO 50300)		
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	0.00	300,000.00
133	HORAS EXTRAORDINARIAS (PROYECTO 104, RECURSO 50300)		
	TOTAL	300,000.00	300,000.00

Transferencia N° 173 Jefatura de Maquinaria y Vehículos:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	231,080.51	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 50, RECURSO 10100)		
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	231,080.51
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 50, RECURSO 10100)		
	TOTAL	231,080.51	231,080.51

Transferencia N° 176 Jefatura de Informática:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	12,133.10	0.00
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 3, RECURSO 10100)		
	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	12,133.10
591	SOFTWARE (PROYECTO 3, RECURSO 10100)		
	TOTAL	12,133.10	12,133.10

Transferencia N° 178 Comisaría de de Seguridad Pública y Tránsito:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS (PROYECTO 200, RECURSO 10100)		
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS (PROYECTO 200, RECURSO 10100)		
	TOTAL	10,000.00	10,000.00

Transferencia N° 182 Dirección de Contraloría Municipal:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.04.01.01 CONTRALORÍA OFICINA DEL TITULAR	11,975.00	0.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS (PROYECTO 112, RECURSO 10100)		
	01.04.01.01 CONTRALORÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	11,975.00
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 112, RECURSO 10100)		
	TOTAL	11,975.00	11,975.00

Transferencia N° 183 Dirección de Tesorería Municipal:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	31,775.99	0.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PROYECTO 6, RECURSO 10100)		
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	31,775.99
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 6, RECURSO 10100)		
	TOTAL	31,775.99	31,775.99

Transferencia N° 184 Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	85,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 130, RECURSO 10100)		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	85,000.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO (PROYECTO 130, RECURSO 10100)		
	TOTAL	85,000.00	85,000.00

Transferencia N° 185 Dirección de Tesorería Municipal:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	20,000.00	0.00
342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR (PROYECTO 6, RECURSO 10100)		
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	20,000.00
371	PASAJES AÉREOS (PROYECTO 6, RECURSO 10100)		
	TOTAL	20,000.00	20,000.00

Transferencia N° 187 Jefatura de Ingresos:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	8,000.00	0.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PROYECTO 123, RECURSO 10100)		
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	8,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PROYECTO 123, RECURSO 10100)		
	TOTAL	8,000.00	8,000.00

Transferencia N° 188 Jefatura de Servicios Médicos Municipales:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.04.02 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÓVILES	571,862.96	0.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (PROYECTO 91, RECURSO 10100)		
	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	571,862.96
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS (PROYECTO 72, RECURSO 10100)		
	TOTAL	571,862.96	571,862.96

Transferencia N°189 Jefatura de Maquinaria y Vehículos:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	128,629.44	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES (PROYECTO 50, RECURSO 10100)		
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	128,629.44
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 50, RECURSO 10100)		
	TOTAL	128,629.44	128,629.44

Transferencia N° 198 Jefatura de Maquinaria y Vehículos:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	7,750.00	0.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 129, RECURSO 10100)		
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	7,750.00

332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS (PROYECTO 129, RECURSO 10100)	TOTAL	7,750.00	7,750.00
-----	--	--------------	-----------------	-----------------

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se revisaron dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, el Jefe de Egresos sigue teniendo el uso de la voz por si alguien tiene alguna duda.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que sigue con el primer punto del incremento del presupuesto y que también tiene que ver con esto, hace un momento mencionaban el caso del pago de nómina que en algunos casos esto se está dando por eventuales de seguridad pública, sin embargo no es exclusivamente de seguridad pública, porque aquí vienen ajustes o reprogramaciones cerca de 10 millones de pesos para este rubro que mencionaba la Regidora Sonia Alejandra. El justificar esta reprogramación con el área de Seguridad Pública cree que no es suficiente porque si dijeran que estos 10 millones de pesos se van a ir únicamente para quitar la complicación que tienen con los eventuales y de base en el área de Seguridad Pública cree que no va por ahí, no es exclusivamente de eso, hablan de todos los eventuales del Municipio. Retomando un poco lo que decía el Regidor Alejandro, sí está mal hecho y mal programado, particularmente en el área de Oficialía Mayor, la justificación es que se tenía recurso presupuestado para personal de base, no se gastó porque no se dieron las bases, sin embargo ese dinero se requirió para poder pagar a personal eventual que en su momento debió ocupar esa base pero no la cubrió; luego entonces Oficialía Mayor si tiene bases y hay empleados que se requieren en ciertas áreas hizo mal su trabajo porque no les dio sus bases, al final de cuentas no se van a entregar y se está afectando los derechos de los trabajadores, en montos considerables porque se está hablando de 10 millones de pesos exclusivamente para este tema de cubrir la nómina de eventuales.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que ya lo explicó, no cree que se viola los derechos del trabajador, después el que sale afectado es el Municipio, como se puede ver todos los antecedentes de demandas que hay porque a veces se dan bases cuando no se tiene la certeza de que van a aprobar un examen de control y confianza, de por él todos los trabajadores tendrían que tener base, -créanme que siempre me preocuparía porque tuvieran una base- aquí la diferencia es que son más de 140 elementos que ganan 5 mil pesos quincenales que si lo multiplican los 10 millones son cortos, aquí si no pasan el examen de control y confianza automáticamente no se les puede dar, en ocasiones un eventual no quiere firmar de que ya no le pueden seguir dando el contrato porque no pasó los exámenes de control y confianza y lo ven porque esta quincena se dieron de baja 10 elementos eventuales y 3 de base, de los 10 eventuales hay 3 que no quieren firmar, tienen su derecho porque ya tuvieron un año o más trabajando dentro de la corporación, hay quien tiene más de dos años trabajando y no pasan el examen y les dicen que los van a reevaluar, vuelve el Municipio a pagar la revaloración para que vuelvan a

reprobar; cree que no están violentando sus derechos, sino el no darlas es por evitar una demanda como con estos elementos que ayer revisaron en la Comisión de Honor y Justicia y de Seguridad Pública donde hay elementos que tienen 14, 12, 7 años de antigüedad y por no pasar los exámenes de control y confianza los tienen que dar de baja cuando saben que son elementos buenos, que tienen años, que tienen la experiencia y el conocimiento y debido a los resultados de los exámenes de control y confianza se tienen que dar de baja.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que en el caso de Seguridad Pública podría entender esta parte, que si no se tiene dinero y se necesita se puede hacer el reajuste. Su idea es en este sentido, si ya se sabía el caso específico de que Seguridad Pública está sujeta a estas variantes entonces programa un presupuesto que vaya de acuerdo a esas variantes; es decir, no se obliguen al final de la administración a hacer un movimiento de 10 millones de pesos, que insiste, no es exclusivamente para los eventuales de Seguridad Pública, entonces si tienen este caso particular, en el menor de los casos, insiste en que sí están haciendo mal su trabajo los de Oficialía Mayor en este sentido y en el área de Tesorería que programó ese recurso, porque si ya sabía que se les iba a dar así, entonces no lo mandes a la cuenta de personal de base, deja un monto mayor para la cuenta de personal de eventuales y que ya después no se tengan que hacer estos movimientos. Presidente, aquí la impresión que se tiene es que cerca de 10 millones de pesos que tenían presupuestados dentro del ejercicio fiscal para nómina de personal de base no se gastaron y se van a gastar en personal de eventuales, está mal hecha la programación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que también el resultado de los exámenes de control y confianza hay quien dura hasta más de un año en llegar el resultado, nosotros tenemos que tener preparado todas las bases y el siguiente año se va a programar igual, porque se está esperando que todos los elementos tengan base, que los resultados lleguen a tiempo y se les pueda dar su base.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que se podría haber hecho entonces al revés. -Si tengo esto y se me autoriza 10 bases, incremento el presupuesto que tengo para personal de base-.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se caería en lo mismo, habría que cambiar el presupuesto de eventuales a los de base con los 10 millones de pesos, era lo mismo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, contestó que no en los mismo montos no justificado una sesión antes de que termine la Administración y no justificado en esas cantidades. Insiste, quiere dejar muy claro, el área de Seguridad Pública en cuanto a estos recursos es una parte, no es la totalidad, va comprendido todo el personal eventual del Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 2 votos en contra de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1328-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

Transferencia N° 28 Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
			Reducción	Ampliación
515	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 129, RECURSO 10100)	30,000.00	0.00	
511	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PROYECTO 129, RECURSO 10100)	6,000.00	0.00	
519	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN (PROYECTO 129, RECURSO 10100)	4,105.84	0.00	
332	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS (PROYECTO 129, RECURSO 10100)	32,803.82	0.00	
617	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES (PROYECTO 213, RECURSO 10100)	0.00		72,909.66
	TOTAL		72,909.66	72,909.66

Transferencia N° 31 Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
			Reducción	Ampliación
615	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN (PROYECTO 131, RECURSO 10100)	727,070.08	0.00	
615	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN (PROYECTO 135, RECURSO 10100)	0.00		727,070.08
	TOTAL		727,070.08	727,070.08

Transferencia N° 58 Sindicatura Municipal:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
			Reducción	Ampliación
325	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 93, RECURSO 10100)	0.00		8,000.00
339	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES (PROYECTO 94, RECURSO 10100)	8,000.00	0.00	
	TOTAL		8,000.00	8,000.00

Transferencia N° 63 Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia

		Reducción	Ampliación
113	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE (PROYECTO 104, RECURSO 10100)	2'400,000.00	0.00
122	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL (PROYECTO 104, RECURSO 10100)	0.00	2'400,000.00
TOTAL		2'400,000.00	2'400,000.00

Transferencia N° 70 Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
271	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES (PROYECTO 132, RECURSO 10100)		30,000.00	0.00
272	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL (PROYECTO 132, RECURSO 10100)		0.00	30,000.00
TOTAL			30,000.00	30,000.00

Transferencia N° 76 Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
113	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE (PROYECTO 104, RECURSO 10100)		3'014,615.61	0.00
122	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL (PROYECTO 104, RECURSO 10100)		0.00	3'014,615.61
TOTAL			3'014,615.61	3'014,615.61

Transferencia N° 81: Jefatura de Informática:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
515	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 3, RECURSO 10100)		50,000.00	0.00
591	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR SOFTWARE (PROYECTO 3, RECURSO 10100)		0.00	50,000.00
TOTAL			50,000.00	50,000.00

Transferencia N° 89 Dirección de Servicios Públicos Municipales:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
511	01.09.01.01 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PROYECTO 64, RECURSO 10100)		3,000.00	0.00
247	01.09.01.01 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PROYECTO 64, RECURSO 20100)		0.00	3,000.00
TOTAL			3,000.00	3,000.00

Transferencia N° 99 Jefatura de Informática:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR		21,000.00	0.00

515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 3, RECURSO 10100)		
	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	21,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES (PROYECTO 3, RECURSO 10100)		
	TOTAL	21,000.00	21,000.00

Transferencia N° 106 Dirección de Promoción Económica:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.10.01.01 PROMOCIÓN ECONÓMICA OFICINA DEL TITULAR	12,000.00	0.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO (PROYECTO 5, RECURSO 10100)		
	01.10.01.01 PROMOCIÓN ECONÓMICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	12,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (PROYECTO 5, RECURSO 10100)		
	TOTAL	12,000.00	12,000.00

Transferencia N° 108 Coordinación de Mantenimiento a Vialidades:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	330,182.05
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 132, RECURSO 10100)		
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	330,182.05	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 132, RECURSO 10100)		
	TOTAL	330,182.05	330,182.05

Transferencia N° 115 Dirección de Tesorería Municipal:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	12,000.00	0.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL (PROYECTO 6, RECURSO 10100)		
	01.11.01.01 PADRÓN Y LICENCIAS OFICINA DEL TITULAR	0.00	12,000.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL (PROYECTO 71, RECURSO 10100)		
	TOTAL	12,000.00	12,000.00

Transferencia N° 126 Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	1'129,264.13
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 132, RECURSO 10100)		
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	1'129,264.13	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 132, RECURSO 10100)		
	TOTAL	1'129,264.13	1'129,264.13

Transferencia N° 127 Jefatura de Alumbrado Público:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
-----	---------------------------------	---------------	--

		Reducción	Ampliación
	01.09.07.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PROYECTO 15, RECURSO 10100)		
	01.09.07.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	50,000.00	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (PROYECTO 15, RECURSO 10100)		
	TOTAL	50,000.00	50,000.00

Transferencia N° 128 Jefatura de Maquinaria y Vehículos:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	150,000.00	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 50, RECURSO 10100)		
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	150,000.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 50, RECURSO 10100)		
	TOTAL	150,000.00	150,000.00

Transferencia N° 129 Delegación de San José de Gracia:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	6,000.00	0.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN (PROYECTO 107, RECURSO 10100)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	2,000.00	0.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 107, RECURSO 10100)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	8,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO (PROYECTO 107, RECURSO 10100)		
	TOTAL	8,000.00	8,000.00

Transferencia N° 143 Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	100,000.00	0.00
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES (PROYECTO 104, RECURSO 10100)		
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	0.00	100,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (PROYECTO 104, RECURSO 10100)		
	TOTAL	100,000.00	100,000.00

Transferencia N° 144 Jefatura de Cementerios:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.08.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00

241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 16, RECURSO 10100) 01.09.08.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL (PROYECTO 16, RECURSO 10100)		
	TOTAL	10,000.00	10,000.00

Transferencia N° 148 Dirección de Arte y Cultura:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	14,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES (PROYECTO 30, RECURSO 10100) 01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	12,000.00	0.00
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y (PROYECTO 7, RECURSO 10100) 01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	2,000.00	0.00
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN (PROYECTO 30, RECURSO 10100)		
	TOTAL	14,000.00	14,000.00

Transferencia N° 152 Delegación de San José de Gracia:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	5,000.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 107, RECURSO 10100) 01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,000.00	0.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO (PROYECTO 107, RECURSO 245) 01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	2,000.00	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (PROYECTO 107, RECURSO 10100) 01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,500.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PROYECTO 107, RECURSO 10100) 01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,500.00	0.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (PROYECTO 107, RECURSO 10100) 01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	4,000.00	0.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 107, RECURSO 10100) 01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	2,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (PROYECTO 107, RECURSO 10100) 01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	400.00	0.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (PROYECTO 107, RECURSO 10100) 01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	17,400.00
569	OTROS EQUIPOS (PROYECTO 107, RECURSO 10100)		
	TOTAL	17,400.00	17,400.00

Transferencia N° 154 Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia
-----	---------------------------------	---------------

		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	3'000,000.00	0.00
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE (PROYECTO 104, RECURSO 50300)		
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	0.00	3'000,000.00
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL (PROYECTO 104, RECURSO 50300)		
	TOTAL	3'000,000.00	3'000,000.00

Transferencia N° 159 Dirección de Servicios Públicos Municipales:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.02.03 COORDINACIÓN DE PINTURA	0.00	20,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PROYECTO 76, RECURSO 10100)		
	01.09.01.01 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	15,926.90	0.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA (PROYECTO 64, RECURSO 10100)		
	01.09.01.01 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	266.79	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PROYECTO 64, RECURSO 10100)		
	01.09.01.01 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	3,806.31	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL (PROYECTO 64, RECURSO 10100)		
	TOTAL	20,000.00	20,000.00

Transferencia N° 160 Jefatura de Servicios Médicos Municipales:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.04.02 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÓVILES	150,000.00	0.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (PROYECTO 91, RECURSO 10100)		
	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	150,000.00
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS (PROYECTO 72, RECURSO 10100)		
	TOTAL	150,000.00	150,000.00

Transferencia N° 162 Dirección de Protección Civil:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	29,000.00	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	29,000.00
531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	TOTAL	29,000.00	29,000.00

Transferencia N° 163 Dirección de Protección Civil:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	12,405.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES (PROYECTO 85,		

	RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,955.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	4,900.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	5,550.00
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	TOTAL	12,405.00	12,405.00

Transferencia N° 164 Dirección de Protección Civil:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	15,000.00
566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	12,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTAS (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	480.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	700.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	21,500.00
512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	55,680.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES (PROYECTO 85, RECURSO 10100)		
	TOTAL	55,680.00	55,680.00

Transferencia N° 171 Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	300,000.00	0.00
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE (PROYECTO 104, RECURSO 50300)		
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	0.00	300,000.00
133	HORAS EXTRAORDINARIAS (PROYECTO 104, RECURSO 50300)		
	TOTAL	300,000.00	300,000.00

Transferencia N° 173 Jefatura de Maquinaria y Vehículos:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
296	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	231,080.51	0.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 50, RECURSO 10100)		
355	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	231,080.51
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 50, RECURSO 10100)		
	TOTAL	231,080.51	231,080.51

Transferencia N° 176 Jefatura de Informática:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
515	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	12,133.10	0.00
	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 3, RECURSO 10100)		
591	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	12,133.10
	SOFTWARE (PROYECTO 3, RECURSO 10100)		
	TOTAL	12,133.10	12,133.10

Transferencia N° 178 Comisaría de de Seguridad Pública y Tránsito:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
375	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00
	VIÁTICOS EN EL PAÍS (PROYECTO 200, RECURSO 10100)		
318	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS (PROYECTO 200, RECURSO 10100)		
	TOTAL	10,000.00	10,000.00

Transferencia N° 182 Dirección de Contraloría Municipal:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
375	01.04.01.01 CONTRALORÍA OFICINA DEL TITULAR	11,975.00	0.00
	VIÁTICOS EN EL PAÍS (PROYECTO 112, RECURSO 10100)		
515	01.04.01.01 CONTRALORÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	11,975.00
	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 112, RECURSO 10100)		
	TOTAL	11,975.00	11,975.00

Transferencia N° 183 Dirección de Tesorería Municipal:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
511	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	31,775.99	0.00
	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PROYECTO 6, RECURSO 10100)		
515	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	31,775.99
	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 6, RECURSO 10100)		
	TOTAL	31,775.99	31,775.99

Transferencia N° 184 Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia
-----	---------------------------------	---------------

		Reducción	Ampliación
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	85,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PROYECTO 130, RECURSO 10100)		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	85,000.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO (PROYECTO 130, RECURSO 10100)		
	TOTAL	85,000.00	85,000.00

Transferencia N° 185 Dirección de Tesorería Municipal:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR		20,000.00	0.00
342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR (PROYECTO 6, RECURSO 10100)			
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00		20,000.00
371	PASAJES AÉREOS (PROYECTO 6, RECURSO 10100)			
	TOTAL	20,000.00	20,000.00	20,000.00

Transferencia N° 187 Jefatura de Ingresos:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR		8,000.00	0.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PROYECTO 123, RECURSO 10100)			
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00		8,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PROYECTO 123, RECURSO 10100)			
	TOTAL	8,000.00	8,000.00	8,000.00

Transferencia N° 188 Jefatura de Servicios Médicos Municipales:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
	01.06.04.02 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÓVILES		571,862.96	0.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (PROYECTO 91, RECURSO 10100)			
	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	0.00		571,862.96
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS (PROYECTO 72, RECURSO 10100)			
	TOTAL	571,862.96	571,862.96	571,862.96

Transferencia N°189 Jefatura de Maquinaria y Vehículos:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	Reducción	Ampliación
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR		128,629.44	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES (PROYECTO 50, RECURSO 10100)			
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00		128,629.44
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PROYECTO 50, RECURSO 10100)			
	TOTAL	128,629.44	128,629.44	128,629.44

Transferencia N° 198 Jefatura de Maquinaria y Vehículos:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
353	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PROYECTO 129, RECURSO 10100)	7,750.00	0.00
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	7,750.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS (PROYECTO 129, RECURSO 10100)		
	TOTAL	7,750.00	7,750.00

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$11,724.14 (once mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) al Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, para que se les otorgue el suministro e instalación de una toma de agua potable en el predio rústico denominado “La Cuesta”, de esta ciudad, propiedad de los CC. JESÚS HUMBERTO, JANETTE ISABEL, ANA IVETH y ABIGAIL, todos de apellidos TORRES HERNÁNDEZ y RAQUEL HERNÁNDEZ PAULÍN.

SEGUNDO.- El respectivo pago es para cubrir los derechos, así como el contrato de prestación de servicios, consistente en lo siguiente:

CONCEPTO:	CANTIDAD:
Complemento de toma	\$972.75
Cuota de conexión	\$60.30
Cuota de incorporación	\$9,073.97
Subtotal	\$10,107.02
I.V.A.	\$1,617.12
TOTAL	\$11,724.14

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 113 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, partida: 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, recurso: 10600 APORTACIÓN DE TERCEROS.

CUARTO.- Asimismo se hace del conocimiento que los propietarios del predio rústico denominado “La Cuesta”, pagarán la cuota mensual correspondiente a su consumo de agua, como cualquier usuario del servicio.

QUINTO.- Lo anterior se solicita como contraprestación, en virtud de que por la propiedad antes mencionada, pasará una tubería de PVC de tres pulgadas en una longitud de 360.00 metros para dotar de agua potable a la comunidad contigua, denominada “La

Guayabera”, cabe mencionar que los solicitantes otorgaron su anuencia.

SEXTO.- Aprobada la acción anterior se podrá dar cumplimiento a la obra 18FISM094012, autorizada mediante Acuerdo de Ayuntamiento No. 1203-2015/2018, en el cual se autorizó la “Construcción de línea de agua potable en la comunidad de La Guayabera, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”.

SÉPTIMO.- Se autorice a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Marco Antonio Arias de Anda, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Jefe del Ramo 20 y 33, respectivamente para que suscriban el Contrato de Servidumbre Legal de Paso de tubería de Agua, celebrado entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y los propietarios del predio implicado en el presente asunto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se revisó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es enviar este recurso a ASTEPA, para que hagan una toma de agua en beneficio de que se va a llevar agua a esta comunidad que no tenía los servicios.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1329-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$11,724.14 (once mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) al Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, para que se les otorgue el suministro e instalación de una toma de agua potable en el predio rústico denominado “La Cuesta”, de esta ciudad, propiedad de los CC. JESÚS HUMBERTO, JANETTE ISABEL, ANA IVETH y ABIGAIL, todos de apellidos TORRES HERNÁNDEZ y RAQUEL HERNÁNDEZ PAULÍN.

SEGUNDO.- El respectivo pago es para cubrir los derechos, así como el contrato de prestación de servicios, consistente en lo siguiente:

CONCEPTO:	CANTIDAD:
Complemento de toma	\$972.75
Cuota de conexión	\$60.30
Cuota de incorporación	\$9,073.97
Subtotal	\$10,107.02
I.V.A.	\$1,617.12
TOTAL	\$11,724.14

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 113 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, partida: 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, recurso: 10600 APORTACIÓN DE TERCEROS.

CUARTO.- Asimismo se hace del conocimiento que los propietarios del predio rústico denominado "La Cuesta", pagarán la cuota mensual correspondiente a su consumo de agua, como cualquier usuario del servicio.

QUINTO.- Lo anterior se solicita como contraprestación, en virtud de que por la propiedad antes mencionada, pasará una tubería de PVC de tres pulgadas en una longitud de 360.00 metros para dotar de agua potable a la comunidad contigua, denominada "La Guayabera", cabe mencionar que los solicitantes otorgaron su anuencia.

SEXTO.- Aprobada la acción anterior se podrá dar cumplimiento a la obra 18FISM094012, autorizada mediante Acuerdo de Ayuntamiento No. 1203-2015/2018, en el cual se autorizó la "Construcción de línea de agua potable en la comunidad de La Guayabera, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco".

SÉPTIMO.- Se autoriza a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Marco Antonio Arias de Anda, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Jefe del Ramo 20 y 33, respectivamente para que suscriban el Contrato de Servidumbre Legal de Paso de tubería de Agua, celebrado entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y los propietarios del predio implicado en el presente asunto.

k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 8,371.88 m² como área de Cesión para Destinos y una superficie de 8,993.57m² como área de Cesión para Vialidades, correspondiente al fraccionamiento denominado "**Tabachines**" **Etapas II**, ubicado por la calle 5 de Febrero, al Oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal, C. Héctor Hugo Bravo Hernández, al Síndico Municipal, C. Salvador Peña Gutiérrez y a la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, para que suscriban la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que no hay mucho que explicar, la cantidad de las áreas de cesión para destinos y el área de cesión para vialidades ahí vienen especificadas así como también lo pueden observar en el plano que se anexa en esta solicitud. Quiere resaltar que en la Comisión estuvieron observando que las áreas de donación para destinos siguen siendo recovecos, pedacitos dentro de los proyectos y eso no da mucho al Municipio para poder utilizar terrenos en obras que realmente sean para el funcionamiento y desarrollo de la ciudad, esa es la única observación, por lo demás está muy clara la solicitud.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que quiere hacer mencionar algo respecto al comentario tan acertado del Presidente de la Comisión de Obras Públicas, cuando a la Comisión de Obras Públicas llegan este tipo de solicitudes y al ir recibiendo los fraccionamientos por etapas, ya viene el proyecto hecho, ellos como Regidores de la Comisión de Obras Públicas en todos los casos están en un estado de indefensión de los intereses del Municipio para poder presionar al fraccionador de modificar su proyecto y que sea de mayor beneficio para la ciudadanía, definitivamente cumple con la superficie que tiene que donar al Municipio, pero los terrenos que donan muchas de las veces son “covachitas”, triangulitos que pues para las necesidades de crecimiento del Municipio no pueden aportar para en un futuro la construcción de una unidad administrativa, de un centro deportivo, de un centro cultural, entre otros, quiere hacer el comentario para que quede en actas, ojalá que en la siguiente administración, sabe que el compañero Gustavo va a formar parte de ella, pudiera modificarse el procedimiento para que antes de que Planeación y Obras Públicas reciban los proyectos de los fraccionadores y los aprueben, la Comisión edilicia como Órgano de Gobierno puedan revisar los proyectos y tengan facultades para darles marcha atrás antes de que lleguen a la Sesión de Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó si ellos en la Comisión no pueden dar marcha atrás.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que ya llegan con el dictamen de Planeación y llevan todo avanzado cuando llega a la Comisión de Obras Públicas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que nada más haciendo mención, ellos como integrantes de la Comisión a mediados del primer año de la Administración le hicieron el exhorto al área de Planeación para que en los proyectos nuevos los hicieran partícipes de en su momento la participación en el proyecto del fraccionamiento, ahí el punto no es si tienen o no facultades, el punto es que las áreas que tienen que ver con esto hagan partícipe en este caso a las Comisiones, en su momento sí exhortaron al Jefe de Planeación que los hiciera partícipes y en la pasada Sesión de la Comisión dijo que como que no entendió la instrucción, entonces cree que ahí tendría que hacerse más claro, en todo proyecto que llegue al área de Planeación de desarrollos urbanísticos pues que haga partícipe cuando menos al Presidente de la Comisión para que éste tenga la información y pueda dar opinión. En los

que ya están avanzados, como es este caso no se puede hacer mucho, se puede votar en contra y trabar el desarrollo, pero realmente eso no va a cambiar el fondo del problema, aquí el asunto es ese, que el área correspondiente atienda los requerimientos de las comisiones y no les tiren a locos como sí lo hicieron en este caso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que pudiera quedar reglamentado quizá para la siguiente Administración, que llevara primero el visto bueno de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o que fuera parte de los requisitos aparte de que Planeación de seguimiento.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1330-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 8,371.88 m2 como área de Cesión para Destinos y una superficie de 8,993.57 m2 como área de Cesión para Vialidades, correspondiente al fraccionamiento denominado “**Tabachines**” **Etapa II**, ubicado por la calle 5 de Febrero, al Oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, C. Héctor Hugo Bravo Hernández, al Síndico Municipal, C. Salvador Peña Gutiérrez y a la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, para que suscriban la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

- I) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la constitución de Régimen de Condominio Dúplex en diez (10) lotes y en Régimen de Condominio Horizontal en dos (2) lotes, en el desarrollo Comercial y de Servicios de Nivel Regional denominado “**Centro Logístico**” **Etapa 1**, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mismo en el que, en cada lote resultante albergará dos bodegas adosadas, por lo que implica la constitución de un Régimen de Condominio Dúplex (10 lotes) y en Condominio Horizontal, con tres bodegas adosadas (2 lotes).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que quiere aclarar un punto, en el momento que se aprobó el desarrollo Comercial

y de Servicios de Nivel Regional denominado “Centro Logístico” Etapa 1, la superficie de los terrenos por el uso de suelo exige la cantidad de metros que señala los lotes, en este momento la solicitud va en relación de autorizar los lotes como dúplex o en el caso de dos lotes, que pueden observar en el proyecto, son tres lotes destinados a bodegas, por eso se hace mención que son 10 lotes de Régimen de Condominio Dúplex y dos lotes que se dividirían en tres como condominio horizontal, actualmente con el cambio del Plan de Desarrollo Urbano ya pudiera haberse hecho sin necesidad de llegar a este punto, pero al inicio del trámite de este desarrollo denominado Centro Logístico no se podía hacer más pequeñas las superficie de los lotes, por eso se está solicitando en este momento que se hagan condominios dúplex y condominios horizontales.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con una ausencia de la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1331-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la constitución de Régimen de Condominio Dúplex en diez (10) lotes y en Régimen de Condominio Horizontal en dos (2) lotes, en el desarrollo Comercial y de Servicios de Nivel Regional denominado “**Centro Logístico**” **Etapa 1**, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, mismo en el que, en cada lote resultante albergará dos bodegas adosadas, por lo que implica la constitución de un Régimen de Condominio Dúplex (10 lotes) y en Condominio Horizontal, con tres bodegas adosadas (2 lotes).

- m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice al C. Raymundo Díaz Martín y Condueña, constituir como Régimen de Condominio Horizontal, en la finca urbana ubicada por la calle Gardenias #121 esquina con la calle Claveles #181 en el fraccionamiento Jardines de Tepa en esta ciudad, en virtud de que la edificación se adecúa y reúne los requisitos para el establecimiento de la figura del Régimen solicitado.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que solamente incrementar la información, cuenta con los requisitos para poder solicitar lo ya mencionado, se agrega ahí copia de la constancia de no adeudo de Agua Potable, copia de la escritura y copia de del Registro Público, ahí se ve la ubicación de este predio y qué superficie será destinada para cada una de las partes, que serían 110.24 m² en la esquina y 70 m² en la otra parte entre calles Claveles y Gardenias.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, con una ausencia de la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1332-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza al C. Raymundo Díaz Martín y Condueña, constituir como Régimen de Condominio Horizontal, en la finca urbana ubicada por la calle Gardenias #121 esquina con la calle Claveles #181 en el fraccionamiento Jardines de Tepa en esta ciudad, en virtud de que la edificación se adecúa y reúne los requisitos para el establecimiento de la figura del Régimen solicitado.

n) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar la reprogramación y ampliación de presupuesto, con recursos del Programa Ramo 33, Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Presupuestal 2018, a la obra que se menciona a continuación, obra aprobada en Sesión del H. Ayuntamiento mediante Acuerdo #1186-2015/2018:

Proyecto origen	Recurso	Proyecto destino	Monto inicial autorizado	Ampliación	Monto final
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	SIAC:155 18FISM094003 Construcción de línea eléctrica y alumbrado en carretera Tepatitlán-Arandas en la delegación de Capilla de Guadalupe, segunda etapa, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$1'593,098.40	\$325,281.11	\$1'918,379.51

SEGUNDO.- La ampliación a la obra **18FISM094003**, corresponde a volúmenes adicionales por la ampliación de la obra por la calle Degollado, en cuatro tramos de línea en BT (baja tensión) y cinco luminarias, además 51 postes cónicos circular de 9 metros no contemplados en el Presupuesto original.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este punto es el que hace tres semanas en la Sesión Ordinaria pasada dijeron que iban a revisar ya que no concordaba el monto destinado en los precios unitarios, ya se revisó, se hizo el reajuste y efectivamente había una cuantificación incorrecta y el monto total final será de \$1'918,379.51. Quiere aclarar también en relación a los 51 postes revisaron todo el expediente y en un inicio todo se cotizó con base en 81 postes y en el primer presupuesto nada más se pedían 30, fue un error de cotización desde un inicio, por eso se está solicitando que se

agreguen estos 51 postes, pero el cableado y lo demás sí estaba contemplado para los 81, nada más este concepto no estaba cuantificado inicialmente y en cuanto al término de fianza en el concepto, quiere solicitar si se aprueba el punto, que eso se modifique y quede como gastos indirectos que es la palabra correcta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, con una ausencia del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1333-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar la reprogramación y ampliación de presupuesto, con recursos del Programa Ramo 33, Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Presupuestal 2018, a la obra que se menciona a continuación, obra aprobada en Sesión del H. Ayuntamiento mediante Acuerdo #1186-2015/2018:

Proyecto origen	Recurso	Proyecto destino	Monto inicial autorizado	Ampliación	Monto final
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	SIAC:155 18FISM094003 Construcción de línea eléctrica y alumbrado en carretera Tepatitlán-Arandas en la delegación de Capilla de Guadalupe, segunda etapa, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$1'593,098.40	\$325,281.11	\$1'918,379.51

SEGUNDO.- La ampliación a la obra **18FISM094003**, corresponde a volúmenes adicionales por la ampliación de la obra por la calle Degollado, en cuatro tramos de línea en BT (baja tensión) y cinco luminarias, además 51 postes cónicos circular de 9 metros no contemplados en el Presupuesto original.

NOTA.- El último concepto del catálogo debe ser "gastos indirectos" en lugar de fianza.

- o) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la creación del proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Presupuestal 2018, que se describe a continuación:

Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$ 297,383.40	18FISM094027 Construcción de línea eléctrica en la comunidad de Sacamecate en la delegación de Tecamatlán, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$ 297,383.40
---	-------	---------------	---	--------	---------------

SEGUNDO.- Para la realización de esta obra no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para a Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014, del 12 de marzo del 2015, del 31 de marzo del 2016 y el 01 de septiembre del 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

DESAGENDADO

p) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice iniciar con el proceso de licitación pública nacional para la construcción del Proyecto **“Pavimentación en concreto hidráulico en calle 20 de Noviembre (1ra Etapa) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”**, proyecto autorizado mediante Acuerdo #1305-2015/2018 de fecha 15 de agosto del 2018, hasta por un monto de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Lo anterior conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Reglamentos y demás Leyes relativas y aplicables.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este es un recurso proveniente de recurso de proyectos de Desarrollo Regional, simplemente la petición de licitación pública para poder avanzar en el proceso de esta obra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con una ausencia del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1334-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza iniciar con el proceso de licitación pública nacional para la construcción del Proyecto **“Pavimentación en concreto hidráulico en calle 20 de Noviembre (1ra Etapa) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”**, proyecto autorizado mediante Acuerdo #1305-2015/2018 de fecha 15 de agosto del 2018,

hasta por un monto de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Lo anterior conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Reglamentos y demás Leyes relativas y aplicables.

q) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice que la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos, ejecute por la modalidad de Obra Directa, los Proyectos convenidos con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, los cuales se describen a continuación:

- a. Restauración y Conservación del Templo Parroquial de San Francisco de Asís.**
- b. Restauración y Conservación del Hospital y Asilo del Sagrado Corazón de Jesús.**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que el monto destinado de cada una de estas dos obras es de 250 mil pesos, por lo tanto les permite hacer esta petición de que sea por obra directa, sería personal del área de Obras Públicas y para evitarse que tengan que meter fianzas y otros montos que les reduciría el presupuesto que de por sí ya es muy limitado y lo que quieren es que se aproveche el recurso al máximo esplendor y poder utilizar la totalidad en las obras ya mencionadas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1335-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza que la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos, ejecute por la modalidad de Obra Directa, los Proyectos convenidos con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, los cuales se describen a continuación:

- **Restauración y Conservación del Templo Parroquial de San Francisco de Asís.**
- **Restauración y Conservación del Hospital y Asilo del Sagrado Corazón de Jesús.**

r) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice dejar sin efecto el Acuerdo número 554-2012/2015 de fecha 11 de septiembre de 2014, en lo que respecta **únicamente** a la autorización para iniciar con los trámites de regularización de los espacios públicos que se citan a continuación:

- Casa de la Cultura de la Delegación de San José de Gracia.
- Casa de la Cultura de Tepatitlán de Morelos.
- Auditorio de la Delegación de San José de Gracia.
- Área de Cesión para Destinos del Fraccionamiento San Gabriel, ubicado en la calle San Juan Bautista, dentro de la manzana No. 7, lote No. 33, con superficie de 868 m2.
- Las vialidades del fraccionamiento San Pablo, ubicado en la cabecera Municipal.
- Las vialidades Camino a la Presa de Gómez, camino a Mirandilla en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

Excepto el espacio Público denominado “Jardín de Niños Mariano Escobedo”, ubicado en Las Colonias en Tepatitlán de Morelos, el cual fue el único que inicio y concluyó con los trámites de regularización con apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco, abrogado actualmente y substituido por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que en su momento como ya se menciona, el 11 de septiembre de 2014 que se hizo el trámite de regularización de estos predios, la ley marcaba que se podía llevar a cabo este proceso; sin embargo como se menciona ahí, sólo el Jardín de Niños Mariano Escobedo en la colonia Las colonias aquí en Tepatitlán, fue el único que llegó a término en el proceso de regularización y analizaron que hay dos que son las vialidades del Fraccionamiento San Pablo ubicado en la cabecera municipal y las vialidades del Camino a Presa de Gómez, camino a Mirandilla dentro de la delegación de Capilla de Guadalupe que no tienen un expediente claro, no hay la documentación suficiente y no cubre con los requisitos para el proceso de regularización, por eso están solicitando que este acuerdo se deshaga. En un siguiente punto, y va a explicarlo de una vez ya que cree que es el momento adecuado que es el inciso s), están solicitando que esos otros cuatro predios que sí se pueden meter a proceso de regularización sí se regularicen; entonces concluirían con esta solicitud, iniciarían un proceso nuevo con los cuatro predios que sí pueden proceder en el proceso de Regularización.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1336-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dejar sin efecto el Acuerdo número 554-2012/2015 de fecha 11 de septiembre de 2014, en lo que respecta **únicamente** a la autorización para iniciar con los trámites de regularización de los espacios públicos que se citan a continuación:

- Casa de la Cultura de la Delegación de San José de Gracia.
- Casa de la Cultura de Tepatitlán de Morelos.
- Auditorio de la Delegación de San José de Gracia.
- Área de Cesión para Destinos del Fraccionamiento San Gabriel, ubicado en la calle San Juan Bautista, dentro de la manzana No. 7, lote No. 33, con superficie de 868 m2.
- Las vialidades del fraccionamiento San Pablo, ubicado en la cabecera Municipal.
- Las vialidades Camino a la Presa de Gómez, camino a Mirandilla en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

Excepto el espacio Público denominado "Jardín de Niños Mariano Escobedo", ubicado en Las Colonias en Tepatitlán de Morelos, el cual fue el único que inicio y concluyó con los trámites de regularización con apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco, abrogado actualmente y substituido por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

- s) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice iniciar los trámites de regularización de conformidad a lo establecido en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, en sus Artículos 3 fracción VII; 13 fracción III; 15 fracción I y Tercero Transitorio, de los siguientes espacios públicos:

- 1.- Casa de la Cultura de la Delegación de San José de Gracia
- 2.- Auditorio de la Delegación de San José de Gracia
- 3.- Casa de la Cultura de la cabecera Municipal de Tepatitlán
- 4.- Área de Cesión para Destinos del Fraccionamiento San Gabriel, ubicado en la calle San Juan Bautista, dentro de la manzana No. 7, lote No. 33, con superficie de 868 m2.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del

Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1337-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza iniciar los trámites de regularización de conformidad a lo establecido en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, en sus Artículos 3 fracción VII; 13 fracción III; 15 fracción I y Tercero Transitorio, de los siguientes espacios públicos:

- 1.- Casa de la Cultura de la Delegación de San José de Gracia
- 2.- Auditorio de la Delegación de San José de Gracia
- 3.- Casa de la Cultura de la cabecera Municipal de Tepatlán
- 4.- Área de Cesión para Destinos del Fraccionamiento San Gabriel, ubicado en la calle San Juan Bautista, dentro de la manzana No. 7, lote No. 33, con superficie de 868 m2.

t) Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar una transferencia de recursos en la Jefatura de Parques y Jardines dentro del PROYECTO "INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES" por la cantidad de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 569 Parques y Jardines Oficina del titular (otros equipos), a la partida 567 Parques y Jardines Oficina del titular (herramientas y maquinaria).

SEGUNDO.- Dicho recurso será utilizado por la Jefatura de Parques y Jardines, con el objeto de adquirir maquinaria y equipo para seguir dando mantenimiento a los parques, plazas, jardines, camellones y glorietas de la Ciudad y sus Delegaciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidente de la Comisión de Parques y Jardines, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que está muy clara la solicitud, de cualquier manera quiere decir que realmente son muy pocas las solicitudes que hace Parques y Jardines y que son muchas las necesidades, ahora se ha lucido para que en Tepa haya mucha vegetación con pocos recursos, ahí lo presentan como compra de maquinaria, cree que 32 mil pesos no alcanza más que reparación, es su obligación presentarlo ahí. La transferencia es de la partida 569 a la 567 y esto fue acordado por la Comisión de Parques y Jardines.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1338-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar una transferencia de recursos en la Jefatura de Parques y Jardines dentro del PROYECTO "INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES" por la cantidad de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 569 Parques y Jardines Oficina del titular (otros equipos), a la partida 567 Parques y Jardines Oficina del titular (herramientas y maquinaria).

SEGUNDO.- Dicho recurso será utilizado por la Jefatura de Parques y Jardines, con el objeto de adquirir maquinaria y equipo para seguir dando mantenimiento a los parques, plazas, jardines, camellones y glorietas de la Ciudad y sus Delegaciones.

u) Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice el apoyo económico para cubrir el gasto de auxiliares administrativas y/o de intendencia, según sea el caso por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a las siguientes instituciones:

No.	Nivel	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	APOYO SOLICITADO
1	Primaria	Urbana No. 511 5 Mayo de 1862 T/V	González Gallo No. 280	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
2	Primaria	Urbana No. 508 5 de Mayo de 1862 T/M	González Gallo No. 280	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
3	Primaria	Urbana No. 546 Manuel López Cotilla T/V	Abasolo No. 120	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
4	Primaria	Urbana 388 Manuel López Cotilla T/M	Abasolo No. 120	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
5	Preescolar	Leona Vicario T/M	Dr. Ignacio Fragoso No. 581	Fovissste	Auxiliar Administrativo
6	Primaria	Manuel Navarro de la Torre T/M	Españita No. 100	Españita	Auxiliar Administrativo
7	Primaria	Raúl Padilla Gutiérrez T/M	Agustín Ramírez No. 429	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
8	Primaria	Urbana No. 510 Niño Artillero T/M	Gómez Farias No. 189	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
9	Primaria	Urbana No. 547 Niño Artillero T/V	Gómez Farias No. 189	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
10	Primaria	Melchor Ocampo T/M	Gardenias No. 305	Jardines de Tepa	Auxiliar Administrativo
11	Primaria	Saúl Rodiles T/M	Avestruz No. 1834	Las Aguilillas	Auxiliar Administrativo
12	Primaria	16 de Septiembre T/M	Quirino Navarro No. 40	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
13	Primaria	Urbana 387 Miguel Padilla T/M	Justo Sierra No. 47	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
14	CAM	Aurora Luévanos del Río T/M	Guadalupe Victoria No. 664	La Gloria	Auxiliar Administrativo
15	Primaria	Benito Juárez T/M	Independencia No. 115	San José de Gracia	Auxiliar Administrativo
16	Preescolar	258 Estefanía Castañeda T/M	Francisco I. Madero No. 479	Cerrito de la Cruz	Auxiliar Administrativo
17	Preescolar	Benito Juárez T/M	Nicolás Bravo No. 110	Capilla de Guadalupe	Auxiliar de Intendencia
18	Primaria	Felipe Ángeles T/V	Flor de Luna No. 730	Bugambillas	Auxiliar de Intendencia

19	Primaria	Manuel Villegas T/M	Flor de Luna No. 730	Bugambillas	Auxiliar de Intendencia
20	Primaria	Belisario Domínguez T/V	18 de Marzo s/n	Colonia del Carmen	Auxiliar de Intendencia
21	Primaria	Francisco Villa T/M	Tarascos No. 131	Las Colonias	Auxiliar Administrativo
22	Telesecundaria	18 de Marzo T/M	Sevilla y Gómez No. 175	Pegueros	Auxiliar de Intendencia
23	Primaria	1º de Mayo T/V	San Francisco de Asís No. 640	San Gabriel	Auxiliar Administrativo
24	Primaria	Miguel Padilla T/V	Justo Sierra No. 47	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
25	Preescolar	Rosaura Zapata T/M	Ramón Corona No. 385	San José de Gracia	Auxiliar Administrativo

SEGUNDO.- Dicho apoyo sería por el mes de septiembre del año en curso.

TERCERO.- El recurso se ejercerá del PROYECTO “Apoyo a la Gestión Educativa”, Partida 443 “Apoyo a Instituciones Educativas”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidente de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que quiere hacer una aclaración ¿por qué a estas alturas están haciendo esta solicitud? Porque el acuerdo está tomado para el año escolar 2017-2018 hasta el mes de agosto y se está solicitando este apoyo por el mes de septiembre de estas 25 solicitudes que ya se tenían en el anterior, lo único que varía es que tienen 5 intendencias, cosa que no estaba en el anterior pero la cantidad son de \$3,500.00 que es lo mismo, se tomarían del mismo presupuesto, la variante es el por qué se hace así la solicitud, es porque hasta septiembre pueden autorizar ellos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que revisando este apoyo a 25 instituciones, cosa que nunca se había hecho, muchas felicidades por este apoyo y qué padre que están incluyendo a algunas delegaciones como apoyos administrativos.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1339-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza el apoyo económico para cubrir el gasto de auxiliares administrativas y/o de intendencia, según sea el caso por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a las siguientes instituciones:

No.	Nivel	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	APOYO
1	Primaria	Urbana No. 511 5 Mayo de 1862 T/V	González Gallo No. 280	Tepatitlán	Auxiliar Ad
2	Primaria	Urbana No. 508 5 de Mayo de 1862 T/M	González Gallo No. 280	Tepatitlán	Auxiliar A
3	Primaria	Urbana No. 546 Manuel López Cotilla T/V	Abasolo No. 120	Tepatitlán	Auxiliar A
4	Primaria	Urbana 388 Manuel López Cotilla T/M	Abasolo No. 120	Tepatitlán	Auxiliar A

5	Preescolar	Leona Vicario T/M	Dr. Ignacio Fragoso No. 581	Fovissste	Auxiliar A
6	Primaria	Manuel Navarro de la Torre T/M	Españita No. 100	Españita	Auxiliar A
7	Primaria	Raúl Padilla Gutiérrez T/M	Agustín Ramírez No. 429	Tepatitlán	Auxiliar A
8	Primaria	Urbana No. 510 Niño Artillero T/M	Gómez Farias No. 189	Tepatitlán	Auxiliar A
9	Primaria	Urbana No. 547 Niño Artillero T/V	Gómez Farias No. 189	Tepatitlán	Auxiliar A
10	Primaria	Melchor Ocampo T/M	Gardenias No. 305	Jardines de Tepa	Auxiliar A
11	Primaria	Saúl Rodiles T/M	Avestruz No. 1834	Las Aguilillas	Auxiliar A
12	Primaria	16 de Septiembre T/M	Quirino Navarro No. 40	Tepatitlán	Auxiliar A
13	Primaria	Urbana 387 Miguel Padilla T/M	Justo Sierra No. 47	Tepatitlán	Auxiliar A
14	CAM	Aurora Luévanos del Río T/M	Guadalupe Victoria No. 664	La Gloria	Auxiliar A
15	Primaria	Benito Juárez T/M	Independencia No. 115	San José de Gracia	Auxiliar A
16	Preescolar	258 Estefanía Castañeda T/M	Francisco I. Madero No. 479	Cerrito de la Cruz	Auxiliar A
17	Preescolar	Benito Juárez T/M	Nicolás Bravo No. 110	Capilla de Guadalupe	Auxiliar de
18	Primaria	Felipe Angeles T/V	Flor de Luna No. 730	Bugambilias	Auxiliar de
19	Primaria	Manuel Villegas T/M	Flor de Luna No. 730	Bugambilias	Auxiliar de
20	Primaria	Belisario Domínguez T/V	18 de Marzo s/n	Colonia del Carmen	Auxiliar de
21	Primaria	Francisco Villa T/M	Tarascos No. 131	Las Colonias	Auxiliar A
22	Telesecundaria	18 de Marzo T/M	Sevilla y Gómez No. 175	Pegueros	Auxiliar de
23	Primaria	1º de Mayo T/V	San Francisco de Asis No. 640	San Gabriel	Auxiliar A
24	Primaria	Miguel Padilla T/V	Justo Sierra No. 47	Tepatitlán	Auxiliar A
25	Preescolar	Rosaura Zapata T/M	Ramón Corona No. 385	San José de Gracia	Auxiliar A

SEGUNDO.- Dicho apoyo sería por el mes de septiembre del año en curso.

TERCERO.- El recurso se ejercerá del PROYECTO “Apoyo a la Gestión Educativa”, Partida 443 “Apoyo a Instituciones Educativas”.

v) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar un cambio de Uso de Suelo, en 2 lotes ubicados en el Fraccionamiento “Valle Real”, en esta ciudad, los cuales actualmente tienen como Uso de Suelo el Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U-7), para quedar como **Comercio y Servicio de Nivel Distrital Intensidad Media**, Uso de Suelo que tiene el Hospital Santa Fe, siendo estos los siguientes:

a) Lote número 1 uno de la manzana H3U-7 según registro y según Catastro lote número 71 setenta y uno de la manzana 752 setecientos cincuenta y dos, ubicado en la calle Valle del Maipo número 1706 esquina con calle Región del Rioja, con una extensión superficial de 249.83 m².

b) Lote número 2 dos de la manzana H3U-7 según registro y según Catastro lote número 72 setenta y dos de la manzana 752 setecientos cincuenta y dos, ubicado en la calle Valle del Maipo número 1082 con una extensión superficial de 237.49 m².

SEGUNDO.- Lo anterior en virtud de que los lotes descritos serán anexados a la parte oriente del citado hospital, donde requiere ampliaciones que se encuentran manifiestas en el Proyecto de distribución que presentan, el cual consta de un sótano y 3 plantas, dicha ampliación conecta con los servicios ya existentes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que si tienen a bien checar el plano de los lotes para dar una pequeña explicación. Lo existente de este hospital es el lote número 70, entonces esta solicitud es referente a los lotes 71 y 72, estos lotes como se menciona tienen uso de suelo habitacional, pertenecen al fraccionamiento que se encuentra ahí como vecino del Hospital Santa Fe. Hicieron una revisión del proyecto el cual consta de sótano y otras tres plantas, no hay ningún ingreso más que el de emergencia por el lado del fraccionamiento y se respeta la servidumbre por el lado del fraccionamiento habitacional para no invadir el contexto urbano de dicho fraccionamiento; entonces a la Comisión le pareció viable, incluso si observan el lote 116 también en un futuro podría ser parte del crecimiento o ampliación de dicho hospital. Todas las conexiones en todos los niveles del proyecto son por el interior de lo ya existente, entonces no se invadiría para nada al fraccionamiento habitacional.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que revisando la documentación que mandan ven cuáles son los lotes que van a modificarse de cambio de uso de suelo, cree que una parte muy importante que hace falta anexar, no sabe si lo hicieron o no, fue el contemplar o preguntarle a los vecinos qué tanto sea viable para ellos, porque si compran en una zona residencial y les ponen un hospital al lado, cree que sí es importante tomar en cuenta a los vecinos en esta situación, no porque crean que está bien el proyecto a todos les va a beneficiar, como vecino si se tiene un estacionamiento al lado o donde se pensaba que iban a construir otra casa habitación. Cree que en este sentido quiere saber si preguntaron, encuestaron a los vecinos para ver si les parecía adecuado el cambio de uso de suelo para este proyecto, cree que sí es necesario analizarlo antes de aprobarlo para darle a los vecinos su lugar y ver su punto de vista, si lo votan así él se abstendría.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que sí es un punto que tocaron con los solicitantes quienes fueron los que hicieron el trabajo, la Comisión no platicó con los vecinos, el trabajo lo hicieron ellos, como se ve no se tienen firmas, sin embargo se tiene la palabra de que está dialogado. No hay ningún acceso por el lado del fraccionamiento sólo una salida de emergencia, tampoco es un área de estacionamiento porque es subterráneo por la parte ya existente, hay una puerta que delimita el acceso al fraccionamiento, entonces para el uso del hospital no se entraría o no se meterían para nada al fraccionamiento.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó que si se va a tener sólo la palabra, porque no sabe la palabra de quién venga.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que se tiene una hoja con la solicitud y el nombre del solicitante.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que sería bueno tener una hoja donde firmen los vecinos estar de acuerdo o no tengan ningún inconveniente en la ampliación del proyecto ante esos lotes, cree que sí es necesario, si ya lo dijeron cree que lo anexen en la siguiente Sesión y se vota sin ningún problema. Si él compra un terreno ahí y le ponen un hospital en lugar de una casa sí le molestaría, es un comentario muy personal, por lo que cree que hay que tomar en cuenta a los vecinos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que fue uno de los puntos considerados en la Comisión y algo que les convenció de someterlo al Pleno es, si se fijan en el plano, propiamente el hospital no colinda de pared a pared con ninguna vivienda, el frente de esos lotes daba a las calles interiores del fraccionamiento, como quien dice se va a alargar el edificio del Hospital y en frente no va a colindar con nadie, va a tener nada más el edificio de repente las ventanas o no sabe cómo esté el proyecto arquitectónico, del lado Sur colinda con un lote que se desprende desde la carretera, es decir, no va a tener al lado propiamente vivienda, lo que va a hacer es que se amplía la construcción del hospital que por un lado colinda con la calle y por otro con terrenos para comercios y servicios; sin embargo, es prudente que den la conformidad de aquél vecino que pudiera considerarse afectado, en ese sentido el que vaya a colindar, porque si le preguntas a todo el fraccionamiento resulta que ya sabemos cómo somos.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que espera que hayan hecho su labor las personas que pidieron esta solicitud, nada más que anexen esas firmas, por ejemplo, él compra un terreno y nomás porque dice que está conforme y se pone una fábrica al lado, -a caray-, yo compre porque es zona habitacional y nomás lo cambiaron por cambiar porque dijeron que sí y al final dónde firmó. No hay una certeza que los vecinos estén conformes con eso y cree que hay que respetar que si se compra en algún lugar por ser zona habitacional no pongan otra situación nomás por nomás sin tomarlos en cuenta, eso es lo que él cree.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, manifestó que es válido su punto de vista, a la Comisión le pareció que no hay inconveniente ya que el hospital ya está ahí, no se está afectando al interior del fraccionamiento, lo que pudiera ser son los sonidos de una ambulancia que de todos modos los van a tener, sería a lo mejor la molestia, los vehículos tienen el mismo flujo que es en el estacionamiento que ya existe o en el sótano, entonces no se está afectando el interior del fraccionamiento, fue una de las cosas que les pareció viable, ya lo mencionó el Regidor Norberto, no colinda con ninguna casa, habrá ventanas a lo mejor, no cree que sea motivo para

sentirse intimidados, si se ve el proyecto ya la Jefatura de Construcción verá si les autoriza el proyecto como tal; sin embargo, el proyecto que les presentan, porque se los pidieron para ver cómo iba a hacer la ampliación de dicho hospital, está respetando las servidumbres de acuerdo al nivel de la ampliación del hospital.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que comparte los dos puntos de vista, respeta el del Regidor Enrique de que hay que preguntar a los vecinos si están de acuerdo pero también entiende la postura del Regidor Gustavo donde dice que el hospital ya existe, no es algo que se va a hacer nuevo y digan – se va a hacer un hospital y van a llegar ambulancias y van a llegar pacientes y todo lo que pudiera causar molestia-, el hospital ya existe y no ve problema, si fuera a ser un proyecto totalmente nuevo quizá sí, a lo que entiende la ampliación va a ser para atrás. Le da tristeza es cómo le está yendo de bien a los hospitales particulares por la deficiencia que está tendiendo el sector salud en todo el estado de Jalisco.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que puede que exista una propuesta nueva, pero obviamente la gente del fraccionamiento sabe y se tiene con este asunto como un mes o un poco más y nadie ha hecho alguna observación y no se ha recibido alguien que diga que no está de acuerdo, cree que la persona que lo está solicitando y representa al hospital en este caso lo comentó con mucha seriedad, ya lo dialogaron con el fraccionamiento, al parecer si alguien tiene inconformidad no lo ha manifestado por eso no se ha visto inviable la solicitud, él pide que se vote.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, con 14 votos a favor y 3 abstenciones de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez, Sonia Alejandra Díaz Muñoz y Enrique Guillermo Ramírez Bautista, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1340-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar un cambio de Uso de Suelo, en 2 lotes ubicados en el Fraccionamiento “Valle Real”, en esta ciudad, los cuales actualmente tienen como Uso de Suelo el Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U-7), para quedar como **Comercio y Servicio de Nivel Distrital Intensidad Media**, Uso de Suelo que tiene el Hospital Santa Fe, siendo estos los siguientes:

- a) Lote número 1 uno de la manzana H3U-7 según registro y según Catastro lote número 71 setenta y uno de la manzana 752 setecientos cincuenta y dos, ubicado en la calle Valle del Maipo número 1706 esquina con calle Región del Rioja, con una extensión superficial de 249.83 m2.
- b) Lote número 2 dos de la manzana H3U-7 según registro y según Catastro lote número 72 setenta y dos de la manzana 752

setecientos cincuenta y dos, ubicado en la calle Valle del Maipo número 1082 con una extensión superficial de 237.49 m2.

SEGUNDO.- Lo anterior en virtud de que los lotes descritos serán anexados a la parte oriente del citado hospital, donde requiere ampliaciones que se encuentran manifiestas en el Proyecto de distribución que presentan, el cual consta de un sótano y 3 plantas, dicha ampliación conecta con los servicios ya existentes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó al Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista si su comentario fue porque sabía de la molestia de algún vecino o por qué.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, contestó que no, era nada más ponerse en el lugar de las personas que viven ahí.

w) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$667'864,398.53 (Seiscientos sesenta y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 53/100 M.N.) a \$670'249,034.05 (Seiscientos setenta millones doscientos cuarenta y nueve mil treinta y cuatro pesos 05/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

RECURSO:	IMPORTE:
RESTO CRÉDITO BANOBRAS	\$1'429,401.92
PRODUCTOS FINANCIEROS CRÉDITO BANOBRAS	\$955,233.60
TOTAL	\$2'384,635.52

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto también se revisó en Hacienda y Patrimonio, la ampliación del Presupuesto como ya lo mencionó la Secretario General, esto es ya con los arreglos de BANOBRAS del crédito y los beneficios de los intereses de donde se tuvieron las cuentas de dicho crédito.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con una ausencia de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1341-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$667'864,398.53 (Seiscientos sesenta y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 53/100 M.N.) a \$670'249,034.05 (Seiscientos setenta millones doscientos cuarenta y nueve mil treinta y cuatro pesos 05/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

RECURSO:	IMPORTE:
RESTO CRÉDITO BANOBRAS	\$1'429,401.92
PRODUCTOS FINANCIEROS CRÉDITO BANOBRAS	\$955,233.60
TOTAL	\$2'384,635.52

Siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández declaró un receso.

Siendo las 12:11 doce horas con once minutos se reanuda la presente Sesión.

- x) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice hacer uso de la cantidad restante del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), siendo la cantidad de \$1'429,401.92 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos un pesos 92/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se revisó también dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para poderlo utilizar en alguna calle que ya posteriormente lo mencionarán.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con una ausencia de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1342-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza hacer uso de la cantidad restante del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), siendo la cantidad de \$1'429,401.92 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos un pesos 92/100 M.N.).

- y) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice hacer uso de cantidad del destino de los productos financieros, siendo la cantidad de \$955,233.60 (Novecientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y tres pesos 69/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ahí están parte de los intereses de los montos de BANOBRAS y es también para ser utilizada la cantidad \$955,233.60.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y

como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con una ausencia de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1343-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza hacer uso de cantidad del destino de los productos financieros, siendo la cantidad de \$955,233.60 (Novecientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y tres pesos 69/100 M.N.).

- z)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice realizar los contratos adicionales para completar las obras aprobadas mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 1030-2015/2018, de fecha 17 de enero de 2018, mismas que se mencionan a continuación:
1. Rehabilitación en Concreto Hidráulico de la Av. Gómez Morín Norte, tramo calle Morelos y Amado Nervo, Etapa 1, hasta por la cantidad de \$329,556.24 (Trescientos veintinueve mil quinientos cincuenta y seis pesos 24/100 M. N.), con cargo a la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso: 20103 FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA CRÉDITO BANOBRAS.
 2. Rehabilitación en Concreto Hidráulico de la Calle Santos Romo en el tramo Anacleto González Flores-Río Tepatlán, hasta por la cantidad \$185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 20103 FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA CRÉDITO BANOBRAS.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se revisó en Hacienda y Patrimonio, son dos calles para poderles hacer sus banquetas que también eso no venía dentro del crédito de BANOBRAS y la boca de tormenta en la Gómez Morín.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con una ausencia de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1344-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar los contratos adicionales para completar las obras aprobadas mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 1030-2015/2018, de fecha 17 de enero de 2018, mismas que se mencionan a continuación:

1. Rehabilitación en Concreto Hidráulico de la Av. Gómez Morín Norte, tramo calle Morelos y Amado Nervo, Etapa 1, hasta por la cantidad de \$329,556.24 (Trescientos veintinueve mil quinientos cincuenta y seis pesos 24/100 M. N.), con cargo a la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso: 20103 FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA CRÉDITO BANOBRAS.
2. Rehabilitación en Concreto Hidráulico de la Calle Santos Romo en el tramo Anacleto González Flores-Río Tepatitlán, hasta por la cantidad \$185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 20103 FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA CRÉDITO BANOBRAS.

aa) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de un proyecto para la ejecución de la obra denominada: Pavimentación de la calle Ayuntamiento entre la calle Tepeyac y la calle 20 de Noviembre, de esta ciudad, por la cantidad de \$1'723,387.48 (Un millón setecientos veintitrés mil trescientos ochenta y siete pesos 48/100 M.N.), con cargo a la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso: 20103 FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA CRÉDITO BANOBRAS, según proyecto y presupuesto remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es para realizar una calle nueva en pavimentación en concreto hidráulico que conectará a la calle 20 de noviembre que también se realizará con Recurso Federal.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que es un proyecto que se va adicionar a lo que ya está haciendo en la calle Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es otra calle más, nueva.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que es continuidad y hace conexión con la 20 de Noviembre.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con una ausencia de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1345-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la creación de un proyecto para la ejecución de la obra denominada: Pavimentación de la calle Ayuntamiento entre la calle

Tepeyac y la calle 20 de Noviembre, de esta ciudad, por la cantidad de \$1'723,387.48 (Un millón setecientos veintitrés mil trescientos ochenta y siete pesos 48/100 M.N.), con cargo a la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso: 20103 FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA CRÉDITO BANOBRAS, según proyecto y presupuesto remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

bb) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice realizar los contratos adicionales para completar las obras aprobadas mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 859-2015/2018, de fecha 20 de septiembre de 2018, mismas que se mencionan a continuación:

1. Pavimentación de la Avenida Ricardo Alcalá, en esta Localidad, hasta por la cantidad de \$1'965,101.53 (Un millón novecientos sesenta y cinco mil ciento un pesos 53/100 M.N.), con cargo a la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso: 20103 FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (CRÉDITO BANOBRAS).
2. Pavimentación de la Avenida Tucán, en la colonia "Las Aguilillas", de este Municipio, hasta por la cantidad \$574,300.46 (Quinientos setenta y cuatro mil trescientos pesos 46/100 M.N.), con cargo a la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 20103 FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (CRÉDITO BANOBRAS).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es nada más para la ampliación del techo presupuestal que ya se había aprobado, como lo mencionó el Regidor Norberto en el punto anterior, es que ganan la licitación por una cantidad, realizan la obra y van al tope de lo autorizado, no es aprobar más, sino el tope que ya se había aprobado.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, con 14 votos a favor, 2 votos en contra de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez y una ausencia de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1346-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar los contratos adicionales para completar las obras aprobadas mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 859-2015/2018, de fecha 20 de septiembre de 2018, mismas que se mencionan a continuación:

1. Pavimentación de la Avenida Ricardo Alcalá, en esta Localidad, hasta por la cantidad de \$1'965,101.53 (Un millón novecientos sesenta y cinco mil ciento un pesos 53/100 M.N.), con cargo a la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso: 20103 FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (CRÉDITO BANOBRAS).
2. Pavimentación de la Avenida Tucán, en la colonia "Las Aguilillas", de este Municipio, hasta por la cantidad \$574,300.46 (Quinientos setenta y cuatro mil trescientos pesos 46/100 M.N.), con cargo a la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 20103 FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (CRÉDITO BANOBRAS).

cc) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice realizar los contratos adicionales para completar la obra aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 643-2015/2018, de fecha 19 de abril de 2017, misma que se menciona a continuación:

- Pavimentación de la Morelos, entre Vallarta y González Hermosillo en el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, hasta por la cantidad de \$402,234.17 (Cuatrocientos dos mil doscientos treinta y cuatro pesos 17/100 M. N.), con cargo a la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso: 50420 FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que en relación a esta vialidad, el Municipio demandó a la constructora porque no hizo lo de las luminarias que faltaban para poder concluir la calle Morelos, ya están puestas las luminarias y culminada la obra para poder utilizar el remanente del recurso federal que se etiquetó y en cuanto se apruebe poderle quitar la demanda a la empresa y poderle pagar el restante, le faltaban las luminarias y ya se colocaron.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que en el proyecto inicial estaban contempladas las luminarias, pero no se le ha pagado la totalidad a la empresa hasta que las instalara, por lo que preguntó si este recurso es para comprar luminarias o qué acaso la empresa no ponía la totalidad de las luminarias.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó el Municipio demandó a la empresa porque debió de haber entregado y entregó sin luminarias, faltaban las bancas y cestos de basura que fueron colocándolos, ahorita ya se colocaron las luminarias, de hecho el área de Alumbrado Público ya revisó y el recurso es para darles el remanente al cumplir con la obra, pero es del mismo presupuesto de la federación, no es nada municipal.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que entonces es dinero de la federación y se le va a descontar a la empresa que no los pagó.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que exactamente.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que entonces se le va a descontar a la empresa, ahorita nosotros lo pagamos y a la empresa se le va a descontar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que así es.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con 12 votos a favor, 4 abstenciones de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez y una ausencia de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1347-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar los contratos adicionales para completar la obra aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 643-2015/2018, de fecha 19 de abril de 2017, misma que se menciona a continuación:

- Pavimentación de la Morelos, entre Vallarta y González Hermosillo en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, hasta por la cantidad de \$402,234.17 (Cuatrocientos dos mil doscientos treinta y cuatro pesos 17/100 M. N.), con cargo a la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso: 50420 FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017.

dd) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice la celebración del contrato de prestación de servicios entre la empresa denominada GEOMAPA, S.A DE C.V., y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la adquisición de una póliza por doce meses de servicios de soporte técnico del sistema VYASGCP para el proyecto Municipal de Modernización Catastral, aprobado mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 1222-2015/2018, de fecha 16 de mayo de 2018.

SEGUNDO: Se faculte a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es para el programa que hizo la remodelación catastral y se le tiene que estar pagando a la empresa para dar mantenimiento y es para los cobros que se hacen en dicha dependencia.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múncipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con una ausencia de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1348-2015/2018

PRIMERO: Se autoriza la celebración del contrato de prestación de servicios entre la empresa denominada GEOMAPA, S.A DE C.V., y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la adquisición de una póliza por doce meses de servicios de soporte técnico del sistema VYASGCP para el proyecto Municipal de Modernización Catastral, aprobado mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 1222-2015/2018, de fecha 16 de mayo de 2018.

SEGUNDO: Se faculta a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

VI.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice ratificar cómo quedan las Comisiones Edilicias de Ayuntamiento, en alcance a los Acuerdos de Ayuntamiento número 1258-2015/2018 y 1270-2015/2018, aprobados el 4 y 18 de Julio de 2018, respectivamente, donde en el primer acuerdo se autorizó al C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ reintegrarse como REGIDOR PROPIETARIO; y en el segundo, que el C. Regidor RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA supla como Presidente o Vocal, respectivamente, en las Comisiones Edilicias de las que formaba parte el C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ, quedando las Comisiones de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN

C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ

AGUA POTABLE

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ
ÁLVAREZ

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA
 C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA
 C. ARACELI PRECIADO PRADO
 C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
 C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
 C. SUSANA JAIME MERCADO

D. U. Y OBRAS PÚBLICAS

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
 C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA
 C. ARACELI PRECIADO PRADO
 C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
 C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
 C. SUSANA JAIME MERCADO

SEGURIDAD PÚBLICA

C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA
 C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ
 C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES
 C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
 C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
 C. SUSANA JAIME MERCADO

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

C. SUSANA JAIME MERCADO
 C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES
 C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS
 C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA
 C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA
 C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ
 C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
 C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA
 C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
 C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ
 C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

REGLAMENTOS

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA
 C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ
 C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO
 C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
 C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA
 C. ARACELI PRECIADO PRADO
 C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES
 C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA
 C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
 C. SUSANA JAIME MERCADO

EDUCACIÓN

C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS
 C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES
 C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
 C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
 C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ

PROTECCIÓN CIVIL

C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES
 C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
 C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO
 C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
 C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ

ATENCIÓN A LA JUVENTUD

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA
 C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO
 C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
 C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA
 C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ

CALLES, TRÁNSITO, ESTACIONAMIENTO Y NOMENCLATURA

C. ARACELI PRECIADO PRADO
 C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA
 C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO
 C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ
 C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
 C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ

CULTURA

C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ
 C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA
 C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS
 C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
 C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA
 C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ
 C. ARACELI PRECIADO PRADO
 C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ

IGUALDAD DE GÉNERO

C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ
 C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO
 C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA
 C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ
 C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
 C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
 C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA

RASTROS

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
 C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES
 C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
 C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ

TURISMO Y CIUDADES HERMANAS

C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA
 C. ARACELI PRECIADO PRADO
 C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
 C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ
 C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
 C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
 C. SUSANA JAIME MERCADO

DESARROLLO ECONÓMICO

C. ARACELI PRECIADO PRADO
 C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA
 C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
 C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ
 C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ
 C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
 C. SUSANA JAIME MERCADO

DEPORTE

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA
 C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES
 C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
 C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
 C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ

ESPECTÁCULOS Y FESTIVIDADES C**C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA**

C. ARACELI PRECIADO PRADO

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ

C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ

C. SUSANA JAIME MERCADO

JUSTICIA**C. SALVADOR PEÑA GUTIERREZ**

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA

C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES

C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS

C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA

C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ

MEDIO AMBIENTE**C. MARÍA DE JESUS GÓMEZ CARRILLO**C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA
C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA

C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ

HONOR Y JUSTICIA**C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ**

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA

C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ

C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ

C. SUSANA JAIME MERCADO

MERCADOS, COMERCIO Y ABASTOS**C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO**

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA

C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA

C. ARACELI PRECIADO PRADO
C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ

DESARROLLO RURAL**C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ**

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ

C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA

C. NORBERTO VENEGAS ÑIGUEZ

DERECHOS HUMANOS**C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ**

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA

C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO

C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ

C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, con una ausencia de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1349-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza ratificar cómo quedan las Comisiones Edilicias de Ayuntamiento, en alcance a los Acuerdos de Ayuntamiento número 1258-2015/2018 y 1270-2015/2018, aprobados el 4 y 18 de Julio de 2018, respectivamente, donde en el primer acuerdo se autorizó al C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ reintegrarse como REGIDOR PROPIETARIO; y en el segundo, que el C. Regidor RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA supla como Presidente o Vocal, respectivamente, en las Comisiones Edilicias de las que formaba parte el C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ, quedando las Comisiones de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN**C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ**

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA

AGUA POTABLE**C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ**

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ
ÁLVAREZ**

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA

C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA	C. ARACELI PRECIADO PRADO	C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ
C. ARACELI PRECIADO PRADO	C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES	C. ARACELI PRECIADO PRADO
C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA	C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ	C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ	
C. SUSANA JAIME MERCADO	C. SUSANA JAIME MERCADO	
<u>D. U. Y OBRAS PÚBLICAS</u>	<u>EDUCACIÓN</u>	<u>IGUALDAD DE GÉNERO</u>
C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS	C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ
C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA	C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES	C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO
C. ARACELI PRECIADO PRADO	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA
C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ	C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ
C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ	C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ	C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ		C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
C. SUSANA JAIME MERCADO		C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA
<u>SEGURIDAD PÚBLICA</u>	<u>PROTECCIÓN CIVIL</u>	<u>RASTROS</u>
C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ	C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES	C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ	C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO	C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES
C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES	C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ	C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ	
C. SUSANA JAIME MERCADO		
<u>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</u>	<u>ATENCIÓN A LA JUVENTUD</u>	<u>TURISMO Y CIUDADES HERMANAS</u>
C. SUSANA JAIME MERCADO	C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA	C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA
C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES	C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO	C. ARACELI PRECIADO PRADO
C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA	C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA	C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ
C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA	C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ	C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ		C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ		C. SUSANA JAIME MERCADO
<u>RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL</u>	<u>CALLES, TRÁNSITO, ESTACIONAMIENTO Y NOMENCLATURA</u>	<u>DESARROLLO ECONÓMICO</u>
C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ	C. ARACELI PRECIADO PRADO	C. ARACELI PRECIADO PRADO
C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA	C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA	C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA
C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ	C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ	C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ
C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ
	C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ	C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
		C. SUSANA JAIME MERCADO
<u>REGLAMENTOS</u>	<u>CULTURA</u>	<u>DEPORTE</u>
C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA	C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ	C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA
C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ	C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA	C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES
C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO	C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ	C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ	C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ

ESPECTÁCULOS Y FESTIVIDADES C**C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA**

C. ARACELI PRECIADO PRADO

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ

C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ

C. SUSANA JAIME MERCADO

JUSTICIA**C. SALVADOR PEÑA GUTIERREZ**

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA

C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES

C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS

C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA

C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ

MEDIO AMBIENTE**C. MARÍA DE JESUS GÓMEZ CARRILLO**C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA
C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA

C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ

HONOR Y JUSTICIA**C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ**

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA

C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ

C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ

C. SUSANA JAIME MERCADO

MERCADOS, COMERCIO Y ABASTOS**C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO**

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA

C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA

C. ARACELI PRECIADO PRADO

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ

DESARROLLO RURAL**C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ**

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ

C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA

C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ

DERECHOS HUMANOS**C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ**

C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA

C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO

C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ

C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS

VII.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco sea sede de la celebración de la Octava Feria Legal Gratuita, organizada por la Mexican American Bar Association, Capítulo México, Colegio de Abogados, el día sábado 29 de septiembre de 2018, en la Plaza Morelos de esta ciudad, con un horario de las 10:00 hasta las 14:15 horas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es para prestar la plaza para dar asesorías de manera gratuita.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múicipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con una ausencia de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1350-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco sea sede de la celebración de la Octava Feria Legal Gratuita, organizada por la Mexican American Bar Association, Capítulo México, Colegio de Abogados, el día sábado 29 de septiembre de 2018, en la

Plaza Morelos, de esta ciudad, con un horario de las 10:00 hasta las 14:15 horas.

VIII.- VARIOS.

NO HUBO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de SOLEMNE tendrá verificativo el día de mañana 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 en la Explanada de la Plaza Morelos, asimismo la próxima ORDINARIA, tendrá verificativo el día **MIÉRCOLES 19** de **Septiembre** del año 2018, a las **10:00 horas**, en el recinto oficial de esta Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Ramón López Murguía

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro G.

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 3,557 tres mil quinientos cincuenta y siete, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 95 noventa y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos|